REFORMAS POLITICAS.

Libertad de imprenta, sin depósito ni editor responsable.
Derecho de reunion pacífica, y de asociacion.
Sufragio universal, comenzando, desde luego, por los ayuntamientos y diputaciones provinciales.
Descentralizacion administrativa.—Pocos empleados.
Subvencion del clero por las mismas localidades.
Instruccion primaria, universal, gratuita y libre.
Establecimiento del jurado para toda clase de delitos.
Diputados sin destinos del gobierno y revocables por sus comitentes.—Inamovilidad de los empleados.
Denegacion del impuesto á todo gobierno arbitrario.
Consagracion de todos los derechos individuales.

La Soberanía.

DIARIO DEMOCRATICO.

REFORMAS ECONOMICAS Y SOCIALES.

Presupuesto máximo de *mil millones*.
Supresion de las quintas y matrículas de mar.
Desestanco de la sal y del tabaco.
Mo mas puertas ni consumos.
Abólicion de los portazgos, del papel sellado y cédulas de vecindad.
Transformacion del impuesto en prima de seguro.
Repartimiento de comunales, valdios y realengos.
Una buena organizacion de la Beneficencia pública.
Unidad de pesos, medidas y monedas.
Un gran sistema de colonizacion, canales de riego, vías ferradas y vecinales.

En Madrid, un mes 10 reales; un trimestre 30.—En provincias, trimestre 40.—Ultramar y estranjero, semestre, 120.

Viernes 11 de Enero de 1856.

No se admite correspondencia que venga sin franquear.

ADVERTENCIA.

Toda la correspondencia se dirigirá á don Sisto Cámara, Plaza del Progreso, núm. 1, cuarto bajo.

Madrid 11 de Enero.

El descontento público es general. Nunca hemos visto mayor efervescencia en los ánimos.

¿Porqué? Porque la revolucion ha abortado. En vez de dar de sí la libertad, que es la paz, ha dado la reaccion, que es la guerra. En vez del derecho, que es el espíritu del pueblo, el privilegio, que es el mayor y mas triste de los absurdos. Las economías han sido mentira, y mentira las libertades, y mentira, en fin, todas las promesas de la revolucion.

Los pueblos se fascinan; pero no se engañan.

Nunca dudan.

El escepticismo, que no tiene mártires, no tiene eco en el pueblo. Así, de la fé, caen instantáneamente en la desesperacion.

No de otra suerte se esplica ese rumor aterrador que hiende los aires; esas congojosas voces que por do quier se levantan; no, emanan de tempestades, que solo puede conjurar la libertad, que lleva en su seno la anhelada paz de esta patria sin ventura.

O el remedio súbito, ó la muerte. Ya no es hora de paliativos y contemplaciones. La incertidumbre es un estado transitorio. Entre la vacilacion y la desgracia, el pueblo elige la desgracia. O la dictadura, ó la libertad. Al fin el enemigo franco, abierto, claro, puede ser vencido fácilmente. Pero esos enemigos ocultos, que la intuicion del pueblo descubre por do quier; esas maquinaciones, ese tercer partido que se levanta sobre los restos de la revolucion, es la mayor calamidad que podia imaginar la turbada mente.

¿No dice nada ese empeño de retroceder á épocas de funesta memoria? ¿No veis que por el camino que el gobierno emprenda, ha de venir á dar en tierra el edificio de nuestras libertades? Asi, al fin de ese camino están los destierros, las deportaciones, la muerte. ¡Oh! ¡Cuánto ha costado la libertad! ¡Cuánta sangre! ¡Qué dias tan amargos! Y sin embargo, se necesitarán nuevos sacrificios, nuevos dias de amargura.

No cabe duda que no se ha cerrado el largo martirologio de nuestros héroes. La reaccion vendrá, si la revolucion continúa siendo estéril. En aquel dia, la amargura será tanta, que los vencedores de hoy, y nosotros, tenidos por párias en esta revolucion, nos veremos confundidos en la desgracia, acosados por los sectarios de la tiranía.

Si esto sucediera ¿quién seria el culpable? Los que menosprecian la libertad, y olvidan su orígen revolucionario, y resucitan las falsas leyes económicas, que el pais condenó, y la contribucion de consumos, y bastardean la Milicia, y no quieren la asociacion, y no han dejado ni un floron en la corona del pueblo.

¡Paz! ¡Paz! gritais. Tambien nosotros la anhelamos. Pero ¿qué haceis por la paz? Esta consiste en que todos los individuos tengan en el mundo moral su centro, que es la libertad; en que todas las ideas tengan su válvula, que es la prensa; en que todos los derechos se desenvuelvan lógicamente en las esferas sociales.

No hay, no puede haber paz, sino cuando el espíritu del pueblo se posesiona del gobierno; cuando su luz desciende á torrentes sobre la sociedad; cuando sigue á la civilizacion, y realiza todas sus conquistas en el órden físico, en el órden económico y en el órden moral, Asi las tempestades se deshacen; asi se levantan las auras de la vida del seno del pueblo, que encierra en su seno las perlas de todas las ideas.

¿El gobierno de julio es esto por ventura? No.

El pensamiento yace aprisionado. El capital es su áncora. La libertad está restringida. Solo el capital tiene derechos.

La vida del pueblo no es la sávia que vivifica el árbol de la revolucion. Por eso no ha dado sino abrojos. ¡Oh ideas democráticas, flores que han caido de la corona de tantos mártires! solo vosotras podeis embalsamar el aire que respiramos, y endulzar la vida que vivimos.

En el temor de la reaccion que nos aqueja, encontramos aun solo un salvador: el pueblo.

Cuando solo tenia una montaña, se lanzó á la guerra, y conquistó su patria, y creó un mundo.

Cuando el genio de Napoleon le aprisionó, mas grande que el soldado del siglo, tuvo poder bastante á herirle en la frente; cuando todas las furias de lo pasado se congregaban contra él, las ahuyentó, lanzando un rayo de sus ojos.

¡Oh ¡ Si mañana la audacia de los tiranos fuera tanta que se lanzáran sobre los restos de la revolucion, el pueblo empuñaria la espada de la libertad, y en su frente centellearia el sol de la victoria.

La Nacion ha criticado durísimamente al señor Figueras por su discurso, y por el ejemplo de Catilina que sacó tan oportunamente á plaza. No logran maravillarnos los erróneos juicios de *La Nacion*. No es de ellos responsable. Y no es responsable, porque no es libre. De cuanto dice *La Nacion*, solo es responsable el ministerio. Pero vamos á la respuesta. El señor Figueras no personificó en Catilina el hombre, sino la idea. Catilina era el vengador del pueblo. La propiedad romana era tiránica y absurda. El pueblo pensó siempre en cambiarla, y con ese cambio acrecentar su libertad, fin último de todo esfuerzo popular. El patriciado habia sido muy criminal. Persiguió á los Gracos, aquellos dos hermosos séres que llevaban en su alma la idea romana, encendida desde luengos siglos por el pueblo en el monte Aventino. Aquel crímen trajo consigo la tiranía de Marco, que no pudo salvar á los plebeyos; la tiranía de Sila, que no pudo salvar á los patricios. La república era un cadáver. Entonces Catilina tentó un esfuerzo supremo, el esfuerzo de salvar al pueblo, de modificar la propiedad. Como hombre, era detestable; como idea, era la salvacion de Roma. Por eso cuando cayó, murió con el ¡parece imposible! el pueblo romano.

El señor Figueras aplaudió la idea, no al hombre. ¿Es por ventura Mirabeau pequeño porque su moralidad no fué grande? Y sin embargo, á tal hombre, que vendia su conciencia, debe la libertad el mundo,

---

Hablábase anoche á última hora, de un voto de censura que se pensaba formular en la Asamblea, contra el señor Huelves, ministro de la Gobernacion, porque pretende sacar los reos del dia 7 de la jurisdicion militar,

Deciase, tambien, que los generales Espartero y O'Donnell, no eran del todo estraños á ese voto de censura.

Mediten un poco sobre ello nuestros lectores, y se hallarán con una inmensa revelacion.

Anteayer es fama que poblaban las avenidas de las prisiones militares de San Francisco, en donde se encuentran los milicianos insurrectos el dia 7, grupos numerosísimos de pueblo que alarmaron hondamente á la guardia de San Francisco y á todas las autoridades militares.

El objeto de esos grupos, parece que era redimir de la prision á los milicianos insurrectos.

El hecho es elocuente.

Con profundo dolor hemos leido en un diario de la mañana las siguientes noticias. Los desastres en el trayecto del ferro-carril desde Madrid á Aranjuez son, sin duda, fruto en gran parte de su mala construccion, como lo prueba lo poco que ha sufrido el resto de la vía en que se siguió diverso sistema; pero es justo conocer que los temporales de este año son una cosa estraordinaria y terrible.

La prensa reaccionaria continúa dando proporciones colosales á los sucesos del lunes. A creerlos, debia existir un vasto y terrible plan de conspiracion.

Hé aquí lo que dice la *Epoca* de anoche:

«Nada importante podemos añadir á las noticias que tienen nuestros lectores sobre los sucesos de Madrid. La causa sigue su curso militarmente, y hasta ahora no se ha entablado por ningun juzgado la competencia de que hablaron los periódicos. El gobierno hasta ahora cree que el delito debe ser juzgado militarmente por un consejo misto de jefes de la Milicia y del ejército, como sucedió en Santiago de Galicia.

En la sumaria se trabaja con grande actividad y hasta hoy van presas mas de cuarenta personas, entre ellas dos tenientes de la Milicia principalmente, en vista de las revelaciones que han comenzado á hacer algunos de los procesados y que dan á los sucesos del lunes mayor importancia de la que á nuestros mismos ojos tuvieron.»

Segun las noticias que han llegado á nuestros oidos por conducto fidedigno, parece que los moderados trabajan terriblemente para que la causa de los promovedores de los sucesos del lunes sea sentenciada por los tribunales militares. Los moderados creen de este modo sacar partido de las circunstancias.

Dícese que el señor O'Donnell sigue espidiendo órdenes para que vengan inmediatamente tropas á Madrid.

Tampoco ayer recibimos noticias de Alcoy, Zaragoza ni Barcelona.

Continúan los periódicos hablando de crisis ministerial. Sin embargo, nada de cierto. Los ministros están muy contentos en sus poltronas.

Escitamos á nuestros colegas de la prensa, en nombre de un interés comun, á que uno y otro dia, hasta destruir el abuso, se combata esta obligacion en que nos vemos todos constituidos, de imprimir el título de nuestros diarios en las fajas bajo que los remitimos á provincias.

Este absurdo, de orígen polaco, tuvo por objeto un tiempo embarazar la circulacion de los impresos, y no creemos hallarnos todavía en ese tiempo, Unámonos, pues, todos en un grito de protesta contra tan ridícula é impertinente traba!

Fieles á nuestro propósito de dar á conocer el movimiento progresivo de la opinion pública, saludamos con efusion el nacimiento del periódico el *Aragonés*, que viene al estadio de la prensa de Zaragoza á sostener los buenos principios. Hace tiempo que anunciamos que en una reunion habida en Zaragoza se habia decidido publicar un periódico.

He aqui algunos elocuentes párrafos de este diario, al cual ofrecemos nuestra cooperacion y apoyo:

«Al lanzarnos en la tarea periodística, no pretendemos imponer, queremos persuadir, convencer; presentar los males que nos abruman, los deseos que nos animan y proponer los medios mas adecuados para realizar las mejoras positivas que el pais ansía, y de que es susceptible nuestro suelo.

Partiremos de hoy para esperar tranquilamente el mañana, y avanzaremos paulatinamente para llegar á la tierra prometida.

Amigos de la verdad y de la justicia defenderemos á la inocencia ultrajaba, y arrancaremos la máscara de la hipocresía.

Demócratas por nacimiento, por educacion y por instinto, no cesaremos de clamar contra los privilegios de unos pocos con grave detrimento de los derechos de muchos. . ,

. . . . . .

Sensibles y humanos, pediremos trabajo comunal para el que carezca de propiedad, y propiedad para el que busque trabajo.

Amigos de la ilustracion, encareceremos la instruccion de todos los ciudadanos, y solicitaremos la educacion moral del pueblo.

Zaragoza, cuyo nombre se estiende con magestad desde un confin á otro de la trabajada Europa, no ha de prolongar su silencio, cuando se ventilan cuestiones de alta trascendencia, y cuando de su decision pende quizá la tranquilidad general y el afianzamiento de las libertades patrias. Eterna pesadilla de todas las camarillas reaccionarias, es hoy considerada como el núcleo del gran partido liberal, centro de accion y de fuerza para la nacion y el mundo. Esta consideracion, que disfruta sin esfuerzo alguno, sin apercibirse quizá, sin buscarla, nos pone en el caso de depurar nuestros hechos públicos, darles la significacion que verdaderamente tienen y fijar la atencion en los hombres que se hallen á la altura del pueblo de los héroes. Buscaremos, pues, la amistad de los distinguidos patricios, de aquellos cuyos antecedentes esten en armonía con nuestros deseos.»

Mañana se presentará una proposicion firmada por el señor Lopez Grado, pidiendo energia del gobierno, con motivo de los últimos acontecimientos. ¿Qué quieren decir con esto? Abiertos están los tribunales. Si hay reos, que sean juzgados. ¿Por ventura, echais de menos un Narvaez? Es muy estraño que mientras el señor Nocedal tuvo consideracion con los reos, los progresistas no la tengan.

La deuda flotante ascendia en diciembre á 575.037,565 reales. En el último mes se ha aumentado en 123.756,073 reales, producto en su mayor parte de giros con particulares y el banco de San Fernando.

En el mismo período se han recogido sumas por valor de 111.377,749, quedando reducida la deuda flotante á 585.435,888.

Refiriéndose el presente estado á las noticias recibidas de las provincias hasta el 31 del mes próximo pasado, no han podido rebajarse los pagos realizados por las tesorerias en el mismo dia, los cuales ascienden á reales vellon 2.530,171, segun los avisos llegados hasta hoy.

Las negociaciones de fondos verificadas en el mes de diciembre con los particulares han tenido efecto con los descuentos de 8 1/2 y 9 por 100 anual, y con el de 8 por 100 las realizadas con el banco español de San Fernando.

La negociacion del presente mes queda abierta.

El señor Batilés pedia en la proposicion que presentó hace dias en el Congreso y que luego ha retirado para modificarla, que solo hubiese cuatro arzobispos en España, un obispo en cada capitania general, y ocho canónigos en cada catedral; cuatro de oposicion y cuatro de gracia, destinados estos á los párrocos, dejando solo una parroquia para cada 5,000 almas, y suprimiéndose desde luego todas las colegiatas.

De un dia á otro debe llegar á Alcalá de Henares, precedente del Maestrazgo, el regimiento de lanceros de Santiago, que componia parte de la disuelta brigada de operaciones de O'Donnell.

La *Epoca* asegura que la cuestion arancelaria terminará de una manera decorosa y justa.

Mas vale asi; que haya paz.

La diputacion de Barcelona se ha quedado sola en la cuestion que promovió hace algun tiempo, representando á las Córtes en favor del general O'Donnell.

El gobernador capitan general de Filipinas, en 9 de noviembre último, manifiesta que la tranquilidad pública continúa sin alteracion en aquellas islas, y que su estado sanitario es completamente satisfactorio.

Las cartas de Manila refieren una espantosa catástrofe ocurrida á bordo de un buque anglo-americano, el *Wavverley*, que, obligado á guardar observancia por su estado sanitario, y habiéndose notado síntomas de sublevacion en el cargamento de chinos que llevaba, fué teatro de la muerte de mas de trescientos de estos desgraciados que encerrados en las bodogas del buque y sin aire que respirar, murieron ahogados ó ahorcándose ellos mismos en su desesperacion.

Vuelve á hablarse de varios cambios de gobernadores civiles. Los vicalvaristas dan mucha importancia á esta cuestion.

A las doce del dia de ayer empezó la comision de aranceles á oir á los interesados en la reforma de estos. Los primeros que han sido oidos son los fabricantes de sedería.

A consecuencia del contrato celebrado por el Tesoro español con los hermanos Pereyre, para percibir 6 millones de francos, dichos señores han entregado á nuestro representante en París una credencial de los directores de la sociedad del *Crédito moviliario* de París, por la que esta declara, que desde el 2 del corriente tiene á disposicion del gobierno español, ó de sus apoderados, la espresada cantidad de 6 millones de francos.

Una pregunta á la *Gaceta*: ¿á qué precio habrá hecho el señor Bruil este empréstito?

Parece que se ha espedido la órden para que entren desde luego en circulacion 98,769 monedas de 100 reales, acuñadas en la casa de moneda de Sevilla.

Se dice que la causa de la determinacion adoptada por el gobierno respecto á los señores Mora y Llorente, es la de haber dichos señores intentado entregar á la reina ciertas cartas que habian recibido de París.

Los capitalistas de Madrid siguen muy preocupados con motivo de los planes financieros que se han dado á luz en estos últimos dias.

Sin embargo, los únicos planes que cuentan ahora con mayores probabilidades de ser aprobados por las Córtes son los del *Crédito moviliario*.

La caja de depósitos ha recibido en la semana última 889,101 rs., y devuelto 710,730, quedando una existencia de 46.497,251 rs.

Van vendidas 6.026 fincas nacionales, tasadas en 65.777,081 reales y rematadas en 126.102,905. Los censos redimidos son 5,251, en la cantidad de 20.141,300 reales.

La diputacion provincial de Valencia ha dirigido una esposicion al gobierno para que se aprueben cuanto antes sea posible los planos del ferro-carril de Játiva á Almansa, y se evite de este modo la paralizacion que sufre mejora tan importante.

Ha tenido que suspenderse la esplotacion del ferro carril de Jerez por haber salido de madre el Guadalete.

PRENSA DE MADRID.

LA VOZ DEL PUEBLO.

«El que no se sienta con las fuerzas necesarias para discutir sin arrogancia y juzgar sin prevencion, aquel que en la esfera de la política no acierte á ceñirse la toga de los destinos de la imparcialidad, es indigno de ocuparse de los destinos de la patria y mas indigno aun de marchar bajo cualquiera de las banderas que se disputan su señorío.

Por lo mismo que nosotros respetamos todos los sistemas, todas las teorías y las consecuencias todas, por lo mismo que huimos la pasion enemiga de la justicia, nos duele, nos lastima sobremanera que los que hacen gala de pregonar su liberarlismo como una mercancía que se compra y se vende; su liberalismo; que les impone muchos debates, vertan la calumnia en todo lo que gira fuera de su órbita, y hasta cuando mas no pueden, pretendan hallar analogías ó semejanzas entre principios que se combaten, entre hechos que se contradicen.

La prensa reaccionaria, moderada y progresista intenta manchar la democracia con motivo de los sucesos del lunes, injuriándola y calumniándola á medida de sus torpes deseos.

Un periódico pretende en su número de anteayer, y de un modo que le hace poquísimo favor, hallar, digámoslo así, una razon de continuidad en las palabra que el señor Figueras pronunció en la sesion del lunes, alusivas á la solicitud de Zaragoza y las aclamaciones de los nacionales del piquete; otro, no menos agresivo, quiere que todos los que hoy están en manos de la comision militar sean demócratas; otro, que con frecuencia quiere imitar el gesto duro y la palabra adusta de Caton, pretenden á su vez que el interdicho de la soberanía y el pertenecer al 2.° ligero algunos de los cajistas de nuestro diario, hechos casuales, hechos insignificantes, hechos sobre los que ninguna persona de sentido comun pararia su atencion, son piezas que indudablemente deben unirse á los sucesos del 7.

¿Dónde está la dignidad de la prensa? ¿dónde la justicia? ¿dónde, por último, la rectitud? ¿Qué, así se calumnia un partido entero, sin pruebas, sin confesiones? ¿de este modo es como se discute una idea política mas ó menos conveniente, una aplicacion social mas ó menos acertada? Si un ladron pone en juego sus malas artes, es un demócrata; si un asesino blande el puñal, es un demócrata; si hay un motin, es hijo de los demócratas, si el sol abrasase la tierra, un demócrata seria el culpable, y los demócratas y la democracia andan revueltos en todas partes, como si fuesen el motivo obligado de todos los temas.

Nosotros, y con nosotros los que estimen en algo la dignidad del escritor, el sacerdocio de la idea, el lustre de la prensa, rechazaremos siempre un combate con tales armas; porque ni á los que lo inician favorece ni á los que lo aceptasen daria mucho honor; nosotros y con nosotros todos aquellds para quienes la palabra *razon* tenga algun significado, huiremos siempre de cuestiones absurdas, de consecuencias ridículas, de acusaciones irrisorias; no haremos del crímen de un hombre el crímen de un partido, no negaremos á Dios porque haya sacerdotes que abusen de su nombre, no renegaremos de la luz porque las tinieblas nos envuelvan con su lobreguez.

Será preciso justificarnos de insidiosas acusaciones? ¿Será preciso patentizar nuestra inocencia en los anárquicos acontecimientos que de diez y ocho meses á esta parte ha sembrado la España de dudas y de confusion y de amargura? ¿Será preciso, por último, demostrar que la idea que germina vírgen y vigorosa en nuestra mente huye los desórdenes y tiene el contagio de la anarquía?

Jamás, jamás amenguaremos el brillo de la santa luz que nos guia; jamás romperemos con nuestras manos el ídolo que hemos fabricado; jamás, y á pesar de todas las provocaciones, de todas las injusticias, en una palabra, de todos los crímenes, de que somos la víctima, jamás nos apartaremos del camino que hemos escojido.

Somos muy grandes por la conviccion que nos anima; mas grandes aun por la fé que nos sostiene; juzguen nuestros enemigos, débiles y raquíticos porque la ignorancia es la negacion de la fuerza, juzguen ahora si sus ataques podrán debilitarnos.

Entre tanto, perseguidos como leprosos, azuzados como una fiera, aun nos resta el pueblo, aun nos resta un amigo leal y desinteresado que jamás nos vende ni nos engaña; aun nos resta ese pueblo mártir y generoso que nos llama, nos sostiene y nos anima.

El pueblo, que es la democraeia, nos hace invencibles.

¿Qué importa los dolores del mundo si hay un Dios que vierte en el alma del justo una gota de consuelo?

¿Qué importa que seamos calumniados si el pueblo nos mira y nes comprende.?»

EL CLAMOR PUBLICO.

«El gabinete actual está á punto de disolverse: se halla en el último período de su existencia. Así lo demuestran las palabras de *La Nacion*, periódico mas ministerial que el mismo ministerio. Su artículo de ayer, dirigido á averiguar la conducta que seguirán ahora la Asamblea y el gobierno, acredita que algunos de sus mecenas están ya dominados por el terror de la muerte. Bajo tan dolorosa impresion se escribió sin duda ese artículo, que bien pudiera calificarse de diatriba contra las Córtes constituyentes. De otra manera no se concibe un ataque tan intempestivo como gratuito. Nuestro colega presiente por lo visto que el Congreso va á lanzar severas censuras contra sus patronos, y á fin de cubrirlos con su égida protectora, comienza á dirigir á la Asamblea cargos, que no pueden tener otra tendencia que la de desautorizarla ante la opinion pública.

Despues de examinar ligera y apasionadamente la conducta de la representacion nacional, estampa estas frases que asombrarán á nuestros lectores, puesto que proceden de un periódico semi-oficial: «En una palabra, la interinidad en política, la negacion en gobierno y los aplazamientos en cuestiones económicas, son los hechos que puede presentar la Asamblea para merecer aplausos ó condenacion, por su conducta. Y estos no son en verdad títulos muy gloriosos para merecer del pais un voto de gracias.»

No somos partidarios entusiastas de ella. Mas de una vez hemos desaprobado su proceder censurando algunos de sus acuerdos. Pero cumple por lo mismo á nuestra imparcialidad rechazar imputaciones absurdas. ¿Qué quiere decir que cáracteriza á la Asamblea *interinidad en política*, cuando, apenas constituida, dió repetidos votos de confianza al ilustre ciudadano que simboliza la libertad y el progreso; cuando luego lo dió tambien al esforzado caudillo, autor del manifiesto de Manzanares, y cuando en las bases de la ley fundamental ha consignado esplícitamente sus opiniones políticas?

¿Qué significa esa frase de *negacion en gobierno*, lanzada contra una Cámara que por no suscitar obstáculos esta tolerando en el gabinete á personas reconocidas como ineptas para el cargo que desempeñan; contra una Cámara que ha concedido todos los recursos, hasta los mas exorbitantes, que se la pidieran para gobernar; contra una Cámara, que sin embargo de su amor á las garantías individuales armó al gobierno de facultades tan ilimitadas como estraordinarias?

No es menos incomprensible la otra frase de *los aplazamientos en cuestiones económicas*, cuando cabalmente en este punto han sido siempre tan terminantes, tan perentorios los acuerdos de un Congreso, que reprobó casi por unanimidad el impuesto de puertas y consumos, que acogió con entusiasmo el proyecto de desamortizacion civil y eclesiástica, y que concedió con largueza y hasta con prodigalidad fondos cuantiosos para cubrir las atenciones públicas.

Las palabras de nuestro cofrade son, pues hijas, no solo de una injusticia manifiesta, sino de una ingratitud insigne. Bien se nos alcanza que aquellas personas para quiene el reconocimiento es un peso inventan siempre agravios á fin de libertarse de él.

Pero nunca creimos que *La Nacion* participara de semejantes ideas y que para hacer la defensa de sus amigos formulase la acusacion de los representantes del pueblo, faltando á toda clase de respetos políticos y de conveniencias sociales.

¡Y en qué momentos procede así el periódico ministerial! Cuando el pueblo de Madrid no ha vuelto aun del estupor que le produjeron los sucesos ocurridos en la tarde del 7; cuando propios y estraños, amigos y adversarios, abrigan la profunda conviccion de que la debilidad, la apatía y la imprevision de nuestros gobernantes nos espusieron á sufrir catástrofes sangrientas; cuando aun no se ha borrado el doloroso recuerdo que dejó en el ánimo de todos el espectáculo que esa tarde ofrecieron ciertos individuos del ministerio ante multitud de ciudadanos absortos.

El periódico de la mañana ha comenzado en mal hora sus ataques contra la Asamblea constituyente, Aseméjanse á aquellos que contra las oposiciones lanzeba *El Heraldo* en dias tristemente célebres. Para que haya mas identidad en la semejanza, nuestro colega apela la hora, como apelaba entonces el diario de Sartorius, á la imprenta de las provincias, suponiendo con harta inexactitud que su testimonio es mas imparcial y verídico que el de la imprenta de Madrid.

Esos ataque son, como aquellos, el grito del despecho, el último esfuerzo que hace por herir quien se siente herido en el fondo del corazon. De otra manera no puede esplicarse, en verdad, un rompimiento tan brusco como inmotivado. Y no se diga que los cargos de nuestro colega se dirigen á cierta raccion de la Cámara, porque siendo ella insignificante, mal ha podido influir del modo eficaz que supone en los decisiones de la mayoria.

La Nacion acusa tambien al Congreso de que procede con lentitud en sus trabajos. Al espresarse así, ha olvidado sin duda el crecido número de leyes importantes que tiene ya aprobadas, y se ha olvidado tambien de que esa lentitud proviene de la apatía del ministerio, quien ha abandonado á sí misma á una Cámara numerosa, que, como todas las de su clase, difícilmente puede adelantar si no la impulsa y dirige la saludable accion del gobierno. El respeto á los fueros de la Asamblea, que alegan los amigos de este en defensa del cargo que se le dirige por su falta de iniciativa, es una escusa anadmisible, y mas si se recuerda que ese mismo gabinete no se muestra tan respetuoso hácia la Asamblea cuando quiere hacerla pasar por la humillacion de que apruebe los impuestos que antes rechazára. La verdad es que el ministerio ha renunciado á esa iniciativa, porque ella le imponia trabajos superiores á sus débiles fuerzas, y porque ha comprendido que limitándose á *no hacer nada*, podia prolongar mas fácilmente su existencia.

La Nacion indica, por último, que la Asamblea constituyente está á punto de desacreditarse ante la opinion pública. No negaremos nosotros que esta profecía carezca enteramente de verdad. ¿Pero sabe nuestro colega de dónde proviene el desprestigio que vislumbra? Pues proviene de la paciencia, de la resignacion con que está sufriendo á un ministerio, que ni sabe conservar inalterable el órden público, ni satisfacer ninguna de las apremiantes necesidades del pais, ni tirar de una vez para siempre la línea divisoria, que lo separe de reaccionarios y de demagogos.

Si la Asamblea constituyente quiere salvarse, pues, del desprestijio que le amenaza, es preciso que renuncie á peligrosas contemplaciones; que no rinda culto mas que á los buenos principios, y que manifieste el firme propósito de retirar su apoyo al ministerio y de hacer que las crisis ministeriales se resuelvan en lo sucesivo con arreglo á las prácticas parlamentarias. Si no procede así, si por miedo pueril, ó por necios respetos no toma la digna actitud que le corresponde, caerá de seguro sobre nosotros la anarquía, y despues, como consecuencia precisa, la peor de las reacciones.»

Fenómeno singular!.. *El Clamor Público*, que hace algun tiempo viene dándose el aire de oposicionista, hace cargos á *La Nacion*, porque reconoce los vicios de la situacion presente. ¡Qué cambio tan estraño de papeles!...

LA IBERIA.

«Una de las palabras de que mas calculadamente abusan los hombres del moderantísmo, para alucinar á los incautos, grangearse las simpatías de los realistas de la vieja escuela, y declinar su responsabilidad respecto de toda medida que lastima sus intereses ó su orgullo, es la palabra *revolucion*. Habiendo demostrado una larga y dolorosa esperiencia lo que en los lábios y en la pluma de nuestros moderados significa la palabra *órden*, examinemos hoy lo que se proponen indicar cuando, dioses de teatro, fulminan sendos rayos contra la revolucion y los revolucionarios.

Apresurémonos á consignar que bajo el punto ni de vista lógico, ni bajo el aspecto histórico, los hombres á quienes nos referimos están autorizados á declamar en los términos que lo hacen, contra lo mismo á que han debido su existencia política, contra lo mismo que, revestido de diferentes esterioridades, esperan ha de volverles al goce del poder y de los placeres perdidos en julio de 1854.

Por mucho que la verdad que vamos á estampar ofenda la vanidad y las ridículas pretensiones de nuestros adversarios, no por ello les será posible oscurecerla ni desfigurarla: esta verdad es que, á pesar de sus sempiternas alharacas, á despecho del pomposo título de *conservadores* con que tanto aparentan enorgullecerse, los moderados son un partido de filiacion, igualmente revolucionaria que el partido progresista.

Allá por los años de 1833 y 1834 ocurrieron en España gravísimos sucesos políticos, de los cuales, los que hoy presenciamos y de que somos diarios actores ó diarios cronistas, no son sino el natural desarrollo y la inevitable consecuencia. Desapareció por aquellos dias de confusion profunda, de fundadísimos temores y de colosales esperanzas, un monarca cuya conducta como hijo en Aranjuez, como príncipe en Bayona y Valancey, y como dueño absoluto del trono de San Fernando, ha juzgado ya la historia con la debida severidad. ¿Deberemos recordar cuál era la situacion del partido liberal español, durante el último período de su humillante reinado? No hay para qué.

El partido moderado conoce ese triste episodio de la década calomardina tan á fondo como nosotros; mas si á sus miras y su soberbia importa ahogar ese recuerdo que le nivela con nosotros, y que le impone, por decirlo así, una historia que es la nuestra, á la franqueza y al amor á la verdad, que son nuestro norte, cumple hoy hacer una breve escursion al campo de aquellos sucesos, para que esas insidiosas miras aparezcan en toda la lealdad de su desnudez, y para que tan necia soberbia quede en todos terrenos confundida.

La ruda proscripcion que sobre el liberalismo pesaba desde 1823, no distinguió escuelas ni fracciones determinadas: los mandarines de la época no se mostraban mas propicios con los Martinez de la Rosa que con los Argüelles; no se detenian á medir la distancia política que separaba á Toreno de Mendizabal: iguales, enteramente iguales, eran á sus ojos los hombres que andando el tiempo debian fraccionarse lastimosamente y apellidarse *progresistas* y *moderados*.

El absolutismo del *derecho divino*, la monarquía *por la gracia de Dios*, no conocia, se negaba á conocerlas, esas diferencias establecidas entre sus enemigos, cuando ya no le era posible determinarlos; mientras esto pudo, para todos tuvo una misma inquisicion, un mismo destierro, un mismo patíbulo: á todos indistintamente nos llamaba *revolucionarios*!

Cuando la reina viuda, á la sazon regente del reino, echó de ver que su famoso é inolvidable programa de 4 de octubre de 1833, refrendado por el ministro absolutista don Francisco Cea Bermudez, habia disgustado á todo el país, decidióse (porque le iba en ello la salvacion del trono de su hija) á confiar su defensa á la espada y á la lealtad del partido liberal. Llamó en su temor á los individuos de este partido, que habiendo podido sustraerse á los presidios ó al cadalso, vagaban desvalidos y errantes en tierras estrañas. Asi pues, al trasponer los Pirineos los Calatrava y los Isturiz, los Heros y los duques de Rivas, ¿qué vieron en todo esto los realistas *netos*, la parte mas fanática del clero, los célebres cantores de la celebérrima *pitita*? ¿qué vieron en todo esto, repetimos, los gobiernos absolutos, los firmantes de los nefandos protocolos de 1815, los miembros de la llamada *Santa Alianza*? Vieron únicamente el triunfo de los revolucionarios, el golpe de mano de la revolucion.

Y es en vano, ¡moderados! que os esforceis por atribuiros mas ilustre alcurnia política. La calificacion que en 1834 mereciais con nosotros, al reverendo don Joaquin Abarca, obispo de Leon, en 1855 la mereceis al reverendo don Domingo Costa y Borrás, obispo de Barcelona; si revolucionarios os apellidaba entonces el carlismo, revolucionarios os apellida hoy; el mismo rasero con que un dia se nivelaron vuestras cabezas con las nuestras, las nivela en estos momentos. Bien conocemos que estas verdades chocan rudamente con las improvisadas aristocrácias, con las escelsas reputaciones, con los altísimos méritos de ese liberalismo disidente que hoy se intitula *partido moderado* ó conservador; mas, no es culpa nuestra si el juicio que del moderantismo y de los *justos medios* formaba la *Gaceta de Oñate* durante la guerra civil, es el mismo que hoy forma *La Esperanza*.

Concedemos sin repugnancia el derecho de calificarnos con el mencionado epíteto, á los servidores de Cárlos V y de Montemolin; á los naturales y constantes enemigos de la reina doña Isabel II; á los que al ser enterrado el cadáver de último monarca, vieron enterradas sus posiciones oficiales; á los que, lejos de especular con la revolucion, nada sino perjuicios deben á su triunfo. Mas, ¿cómo, moderados, pudiéramos reconocer en vosotros el derecho de apostrofarnos á todas horas, con un epíteto que solo en el diccionario político de los sectarios del Santo Oficio y de Carlos Luis de Borbon puede tener significacion alguna?

¡En vosotros, que si habeis llamado *despojo* á la desamortizacion, os habeis enriquecido con ella; en vosotros, que si habeis tronado contra las insurrecciones militares, os encumbrásteis en brazos de la de 1843; en vosotros, que si os ocupais hoy de la religion, es porque os interesa cubriros bajo los giro nes de la bandera absolutista, á falta de una bandera propia que desplegar al viento; en vosotros, en fin, que habiendo sido en otro tiempo *exaltados* con Alcalá Galiano, aparecísteis moderados con Pita Pizarro, sediciosos con Montes de Oca, ateos políticos con Gonzalez Brabo, absolutistas con Brabo Murillo, y mercaderes de la política con Sartorius, para presentaros, hoy, recorriendo de nuevo el eterno círculo de vuestras eternas contradicciones, militando á las órdenes de obispos rebeldes, y confundiendo vuestro lenguaje con el de la *Estrella*.

¡No! no nos lanceis con seguridad tan quijotesca esa calificacion con que pretendeis deprimirnos, y que de rechazo vá á estamparse con caractéres de fuego en nuestras frentes. Nosotros no renegamos de nuestro orígen, como vosotros: somos los hombres que en 1833 acudimos á salvar el vacilante trono de Isabel II; los que en su defensa derramamos cien veces nuestra sangre en los campos de batalla; los que interesamos á la nacion, merced á nuestras medidas francamente liberales, en el sosten del órden de cosas, que en vuestras débiles manos se hundia ya en 1835; los que no mendigaron para sostener el trono constitucional, el apoyo militar de la Francia: los que no recibieron del ministro Mo é un afrentoso *jamás*; somos los hombres á quienes, como á vosotros, llamaron en su dia *revolucionarios* los Polignac y los Metternich; pero nosotros, á diferencia vuestra, no hemos rasgado, para mal zurcirla luego y volverla á rasgar, al tenor de las circunstancias, aquella radiante bandera que saludamos en nuestra primera juventud, al mirarla enarbolada por Mina en los Pirineos, y por Torrijos en las playas andaluzas; somos, en fin, los depositarios de la enseña de la libertad, por vosotros mas de una vez abandonada; tenemos un símbolo y un nombre; defendemos el progreso en todos terrenos y nos llamamos aun liberales, en tanto que vosotros defendeis la nada, y os llamais *moderados*.»

Cuestion de nombres.

LA ESPAÑA.

«Con motivo de haber manifestado en nuestro número del martes último que la comision del Congreso, encargada del exámen de los proyectos de establecimientos de crédito, trataba ante todo de evitar que sus resoluciones pudiesen dar mágen al agiotaje, y que con esta mira habia procurado cerrar la puerta á la interpretacion y á la duda, el *Parlamento* dice que la *España* se preocupa mucho en estos dias del agiotaje. Creemos que la apreciacion de nuestro apreciable colega es completamente inexacta: si hay alguno que se preocupa del agiotaje, será en todo caso la comision del Congreso, pues por lo que respecta á la *España*, se ha limitado á consignar un hecho, de cuya certeza puede estar seguro el *Parlamento*. Ahora añadiremos que los temores de la comision no son infundados, como lo prueba la circunstancia de haber esperimentado el valor de las acciones del *Credit movilier* en la bolsa de París una oscilacion de mas de 60 francos, por consecuencia de las noticias favorables ó adversas que acerca del estado de las gestiones de los señores Pereyre, trasmitia de Madrid el telégrafo. Y á mayor abundamiento presentaremos otro dato sacado del *Boletin* de la Bolsa de París, correspondiente al sábado 5, que publica la *Presse*. Dice así este periódico en el número recibido ayer en Madrid.

«El *Credit movilier* estaba al principio buscado á 1,295, sin cupon, despues retrogradó á 1,230, por consecuencia de noticias de Madrid, las cuales hacen temer que las Córtes deshechen las proposiciones hechas por la sociedad de París para el establecimiento de una sociedad de crédito en Madrid.»

Y añade que, á las tres de la tarde, descendieron las acciones á 1,245, siendo la baja total en aquel dia de 40 francos. Nosotros sabemos perfectamente que estos movimientos en el curso de los valores, caen bajo la ley inexorable de la especulacion; pero esto no quita para que la comision haya hecho cuanto esté de su parte, á fin de impedir que los *hábiles* trasquilen á los cándidos. Seguramente que nuestro apreciable colega será el primero en alabar tan oportuna prevision.

Invitamos al *Parlamento* á esclarecer y examinar lealmente las garantías que, por lo que respecta al agiotaje, ofrecen los diferentes capitalistas que solicitan autorizacion para fundar establecimientos de crédito. Pudiéramos responder que este trabajo lo tenemos ya hecho hasta el término á donde racionalmente puede llevarse; mas como en realidad lo que importa son los proyectos, á su exámen nos atenemos, que en punto á garantías la ley es la que debe exigirlas. Por eso creemos escusado ocuparnos en la relacion de los méritos y servicios los que señores Pereyre han contraido en Francia, á cuya nacion corresponde en todo caso agradecérselos. Lo que á nosotros nos competia, ya que de exámen se trata, es averiguar lo que los señores Pereyre han hecho en España, y acerca de este punto, lo único que sabemos es que su primer negocio con el Tesoro (el préstamo de los seis mil onces de francos para pago de los cupones en París), se asemeja mucho, segun cuentas ajustadas por *El Diario Español*, al celebérrimo de las libranzas sobre las cajas de Manila tomadas por su correligionario el señor Weisweiller.

Al examinar el plan de los señores Pereyre, hemos espuesto las razones que nos impulsaban á combatirlo, siendo la principal la de que puede llegar fácilmente el caso de que, inundada la plaza de papel moneda, sobrevenga una catástrofe mercantil, con otras graves consecuencias, porque en España no hay la base y los hábitos con que en otras naciones se sobrellevan estas calamidades, que parecen inherentes á los establecimientos de crédito cuando toman considerable desarrollo. Y ciertamente tenemos á fatalidad que el tal proyecto no está concebido con arreglo á los buenos principios y á las circunstancias peculiares de España, porque, segun hemos dicho en otras ocasiones, era conveniente por demas poner al Banco de San Fernando y á los capitalistas de Madrid un aguijon que les obligára á salir de la tradicional rutina y á renunciar para siempre á esos contratos leoninos, padron constante de nuestra miseria y de nuestro desgobierno, y que han sepultado el crédito en los abismos de la usura. Por este lado los señores Pereyre hubieran hecho un gran bien á España si no hubiesen comenzado sus relaciones con el Tesoro, negociando un contrato onerosísimo, y su plan no fuese propenso á males mayores aun, que todos debemos contribuir á remediar.»

Vano es el empeño que muestra *La España* por desautorizar las pretensiones de los señores Bixio y Pereira sobre establecimiento de una caja de crédito en nuestro pais.

Es muy buena la idea, para que puedan desecharla las Córtes Constituyentes.

LAS NOVEDADES reseña la sesion de anteayer y en otro artículo rectifica la noticia que dió el dia anterior sobre los trabajos de cierto personage que deseaba ganar votos para ser elegido comandante del segundo batallon de lijeros de la Milicia Nacional de Madrid, asegurando que no se ocupa en nada que tenga relacion con la política.

EL OCCIDENTE cree que la situacion actual es insostenible, y que hasta los ministeriales mas acérrimos se esfuerzan por demostrarlo asi.

EL PARLAMENTO, hace la defensa de su partido y dice que los sucesos del lúnes no son ni pueden ser obra de los moderados.

EL SUR se ocupa de la misma tarea.

LA NACION reproduce, bajo otra forma, su artículo del dia anterior, echando toda la responsabilidad de la situacion actual sobre la Asamblea.

LA REGENERACION publica un artículo sobre *órden público* El diario absolutista se despacha á su gusto.

LA ESTRELLA combate el proyecto de ley sobre instruccion pública presentado por el gobierno á la aprobacion de las Córtes.

PRENSA DE PROVINCIAS.

En prueba de que la mayoría de la prensa está por nuestros salvadores principios, únicos capaces de dar de sí la paz y ventura de la nacion, resumiremos cuanto sostienen y defienden, con aquella severa imparcialidad, que fué siempre nuestra mas gloriosa divisa.

EL CENTINELA DE ANDALUCIA (Sevilla), defiende con razon, que el nombramiento de jueces de paz ha fraccionado el municipio, y que su nombramiento por las audiencias es un absurdo político y administrativo. En el pueblo debe residir el nombramiento de esos magistrados populares.

EL ECO DE LA ACTUALIDAD (Barcelona), encomia por breve y progresiva la ley de enjuiciamientos. Relativamente á lo que existia, es buena; pero relativamente á lo que debiera existir, es muy mala.

LA REVOLUCION DE HUESCA, en un elocuente artículo del señor Montestrue, prueba que los santones temen á los demócratas, porque han de dar en tierra con su soberbia y poderio. Tiene razon.

EL CORREO DE MURCIA hace una bellísima apología del trabajo, que en el órden material arregla el mundo á las eternas leyes del pensamiento. Concluye deseando que se acaben todos los monopolios.

EL LIBERAL VIZCAINO dice que los cantabros, tan amantes de sus buenos usos y fueros, deben amar la libertad de la nacion española. Aplaudimos de todo corazon este pensamiento.

EL ANCORA DE BARCELONA, periódico moderado, critica los presupuestos progresistas. Mas le valiera volver los ojos á su alferja.

EL FARO DE JAEN publica una erudita y elocuente carta del señor Gimenez Serrano, sobre la esposicion de París. En ella se predica el santo principio de asociacion; para que los labradores alcancen señalados favores de sus trabajos y producciones.

EL CORREO DE MALAGA ataca al municipio en los pueblos de corto vecindario, que equivaldria á atacar á los padres en las familias de corto número de individuos.

EL DIARIO DE JEREZ ataca al partido ultramontano.

EL TRIBUNO DE BARCELONA, en un breve pero sentido artículo, dirije tajos y mandobles á los enemigos de la democracia. Dios dé fuerza y salud á nuestro colega.

Hoy no hemos recibido mas periódicos.

CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Estracto de la sesion celebrada el dia 10 de enero de 1856.

Abierta á la una y cuarto y leida el acta del anterior, quedó abrobada.

El señor SEVILLANO: El dia 7 me hallaba enfermo y no pude asistir á la sesion; pero quiero que conste que me adhiero al voto de la mayoría en las dos votaciones que tuvieron lugar en aquel dia.

Se mandó pasar á la comision de presupuestos una esposicion de varios vecinos de la villa de Lage contra el restablecimiento de la contribucion de puertas y consumos.

Se acordó que constase el voto del señor Gil Santibañez conforme con el de la mayoría en la votacion que tuvo lugar antes de ayer respecto del artículo 3.° de la ley de Bancos.

El señor ORTIZ AMOR: No me engañé al decir en la tarde aciaga del dia 7 que el segundo batallon ligero no solo reprobaria altamente el atentado escandaloso que se cometió á las puertas del santuario de las leyes, sino que seria el mas firme sosten de las libertades patrias.

No habian pasado muchas horas de aquel acontecimiento cuando nuestro digno presidente recibió una comunicacion de la cuarta compañía del mismo batallon que cubria una parte del servicio de plaza, diciendo que estaba dispuesta á sostener el libre ejercicio de las facultades de todos los poderes del Estado. La maledicencia esparció la voz de que los alborotadores recibirian refuerzo de otros puntos cubiertos por el mismo batallon; pero nada de eso era exacto como se vió en seguida.

Tengo el honor de presentar á las Córtes una esposicion firmada por oficiales de ese batallon como ciudadanos particulares, pues saben que las Córtes han mandado que la Milicia no pueda representar en cuerpo; esperando que el Congreso la acogerá con su benignidad acostumbrada.

El Congreso acordó haberla recibido con agrado, y que se imprimiera en el *Diario de las Sesiones*.

El señor ministro de Marina ocupó la tribuna y leyó un proyecto de ley relativo á la organizacion del cuerpo general de la armada.

Se anunció que este proyecto de ley pasaria á las secciones para el nombramiento de comision.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia: dictámen de la comision y votos particulares de los señores Labrador y Sagasta sobre el ferro-carril de Madrid á Zaragoza.

Se procede á la discusion de la totalidad.

El señor CORDERO: Sabido es de todos el interés que he tenido porque se construyan líneas de ferro-carriles; y el haber pedido la palabra en contra de este dictámen; no porque trate de oponerme á él, sino para hacer algunas ligeras observaciones, á las cuales espero se sirva contestar la comision.

Señores, en cierta ocasion, cuando el movimiento estalló en Aragon, quise hacer una proposicion sobre ferro-carriles con el objeto de dar ocupacion á 40 ó 50,000 obreros en diferentes provincias de España y se me dijo que era contraria á lo que se dispónia en la ley de ferro-carriles. ¿Por qué ahora la misma comision, que tan estricta observadora de la ley se mostró entonces, propone ahora que se altere una de las disposiciones mas interesantes de la misma ley? De ninguna manera me opongo á que se construya la línea de Zaragoza ó cualquiera otra, pues habiendo estudiado el dictámen de la junta consultiva de caminos, puertos y canales que forman las siete primeras lineas ó arterias, no puedo menos de decir que fué una fatalidad que por el deseo de todos los diputados de que los ferro-carriles pasasen por sus pueblos, se retirara aquella ley general de ferro-carriles.

Mi amigo el señor Sagasta defenderá su voto particular, lo mismo que el señor Labrador el suyo; pero no puedo menos de decir ahora, oponiéndome al dictámen suscrito por todos, que me ha llamado la atencion el que se diga que el ferro-carril unirá ambos mares. ¿Dónde se han de unir? En España ó en otra parte. Deseo que se señale el punto donde han de terminar las líneas, que será en los puertos del mar Cantábrico y Barcelona.

En el dictámen de la junta consultiva de caminos, canales y puertos, se trazan las siete líneas siguientes, que ojalá veamos hechas. Primera, de Madrid á Irun; segunda, desde Madrid á Cádiz; tercera, la del Mediterráneo; cuarta de Madrid á Badajoz para enlazar con Portugal; quinta, la de Zaragoza, que es la que estamos discutiendo; sesta, la de Valladolid por el canal de Castilla y Alar del Rey á Santander, y sétima, desde Madrid á uno de los puertos de Galicia. Estas siete líneas son las que conviene hacer cuanto antes; y hablando política y estratégicamente diré que el Pirineo no debe abrirse en mas puntos que en los marcados en la línea del Norte; el hacer otra cosa seria ir contra la opinion de nuestros grandes hombres de Estado políticos y militares, porque en un caso de guerra podria la Francia arrojar en España 200,000 hombres en 48 horas. ¿Y qué haríamos nosotros en ese caso no teniendo carreteras interiores? Desearia complacer á mis amigos los señores Jaen y Echevarria, que tambien hablaron de la línea de Pamplona; y sobre eso solo diré que no hay inconveniente en lo que quieren, con tal de que la línea no se acerque mucho á Urdax.

Diré tambien al señor Labrador que no creo muy conveniente para la nacion, el camino que sin duda, animado S. S. del mejor deseo, traza en su voto particular, partiendo de Zaragoza, y dirigiéndose por Jaca y Canfranc, va al interior de la Francia. Eso es lo que quieren los franceses, desviarnos de los puertos de mar, para impedir que nos venga la maquinaria de Inglaterra.

Apruebo el dictámen de la comision en cuanto á la línea de Zaragoza, prolongándola hasta Barcelona y suspendiendo para mas adelante las otras líneas.

El señor MADOZ (don Pascual): Empieza esta discusion obteniendo en ella un triunfo completo mi amigo el señor Cordero, puesto que nosotros, reconociendo nuestro error, aceptamos la indicacion que ha hecho de que la union de ambos mares sea en territorio español. Indudablemente ese era el ánimo de la comision, porque sabe muy bien que nuestras facultades legislativas no pueden pasar al otro lado del Pirineo. De consiguiente, reconociendo la comision su error, no tiene inconveniente en declarar que acepta la idea del señor Cordero. Ambos mares se unirán en territorio español.

S. S. ha combatido el dictámen, y sin embargo está de acuerdo conmigo, no solo en la direccion que ha de tener la línea de aquí á Zaragoza, sino en la que ha de tener de Zaragoza á Francia, pasando por San Sebastian y Pasages y dirigiéndose á entrar por Irun. Me dice el señor Calvo Asensio por lo bajo, á unirse con la línea del Norte. Exacto; no me duele aceptar compromisos; esa línea va á unirse con la que vaya por Valladolid, Burgos á Irun.

Efectivamente, el señor Cordero me dió conocimiento del pensamiento que habia concebido en momentos críticos cuando chispeaba la guerra civil en Aragon y Navarra. El pensamiento de S. S. de asociarse con otros y hacer cierto número de leguas de camino para dar ocupacion á 40 ó 50,000 trabajadores era político y filantrópico; pero no habia medios hábiles para llevarlo á cabo, pues el gobierno estaba atado con una ley de que no podia prescindir. Ha dicho S. S. que conforme se prescinde ahora, se pudo prescindir entonces. El caso no es igual: ahora se podrá prescindir de la forma, pero el alto principio de moralidad, que es la pública ilicitacion, queda en pié.

La comision, es cierto que ha tardado en presentar su dictámen, pero téngase presente que se trataba de un negocio en que tenian que mediar contestaciones de Paris. Se ponian cláusulas que nosotros creiamos contrarias á la ley, y el retraso en presentar ese dictámen prueba que queriamos presentar una cosa que pudieran votar todos los diputados sin ponerse en contradiccion.

Como hay un voto particular sobre el término de la subasta, cuando llegue la discusion de él, la comision espondrá las razones en que ha fundado su dictámen.

El señor JAEN (don Tomás): Aludido por el señor Cordero me cumple manifestar á las Córtes que cuando el año pasado se trataba de presentar un proyecto de ley para la construccion del ferro-carril del Norte, me dirigí al señor Madoz, presidente entonces de las Córtes constituyentes, y habiendo tenido una reunion, á que asistieron un considerable número de diputados, dije que convenia que trabajásemos para presentar un proyecto de ley para la construccion de un ferro-carril de Madrid á Zaragoza y á la reunion de ambos mares en territorio español. Vea S. S. cómo no tenia un interés especial en que fuera por Pamplona ó por otro punto hasta Francia. Mi interés era que se uniesen los dos mares por medio de un ferro-carril. Jamás me ha guiado el egoismo.

El señor CORDERO: La alusion que he hecho á S. S. no ha sido en el sentido en que la ha tomado.

No habiendo quien tuviese pedida la palabra en contra de la totalidad, se procedió á la discusion por artículos.

El señor secretario Calvo Asensio hizo presente que el artículo 1.° estaba dividido en tres partes, y que si no habia quien se opusiese á la primera, se podia proceder á la votacion y discutir la segunda y tercera y el voto particular del señor Sagasta.

Puesta á votacion la primera parte del artículo que dice «que los concesionarios se comprometen á construir el ferro-carril de Madrid á Zaragoza con estricta sujecion á las reglas, condiciones, obligaciones y privilegios establecidos en esta ley,» fué aprobada.

En cuanto al dictámen sobre el crédito mueble, S. S. no ha tenido presente que es una ley general sobre la materia, y que no puede compararse con una ley particular, como la de que ahora se trata.

El señor SAGASTA: A mí me halaga la pronta ejecucion del ferro-carril de Madrid á Zaragoza; pero tengo como legislador un cargo sagrado que cumplir, y es procurar que se respete lo que vosotros hayais acordado hace muy poco tiempo. Señores, en este ramo hay dos clases de principios: primera, aquellos preceptos que es necesario se satisfagan, sea cualquiera el ferro-carril á que se hayan de aplicar, preceptos que vienen á formar la ley general de ferro-carriles; segunda, los principios secundarios que dependen de las circunstancias, que son variables como ellas, y estos forman las leyes especiales de cada uno de los ferro-carriles.

Sentada esta doctrina, la legislacion puede formarse de dos maneras: ó haciendo una ley para cada ferro-carril, en la cual entren los principios generales y los particulares, ó formulando una que comprenda las bases generales, dejando las especiales para cada caso especial. Esta segunda forma es la que hemos adoptado, y esto hará comprender á los señores diputados que no es posible variar la ley general para un caso especial. Yo no digo que no podais deshacer lo que ayer hicisteis; mas para deshacerlo es preciso llenar ciertas formalidades si es que habeis de respetar vuestros propios acuerdos.

Dice el Sr. Madoz que no cumplimos la ley general cuando se trató del ferro-carril del Norte, y esto es inexacto; lo que hicimos allí fue recomendar al gobierno la ejecucion de una línea como ahora la comision recomienda otra en su artículo 9.°

Dicen los señores de la comision que la modificacion no afecta en nada el espíritu de la ley; yo creo, por el contrario, que es esencial, porque el que ha presentado la proposicion se ha tomado todo el tiempo necesario para hacer los estudios y reunir los capitales, y á ese le sobran los 40 dias; pero los que quieran entrar en licitacion tienen que copiar los planos, reconocer el terreno, reunir fondos, y esos no tienen el tiempo suficiente; cuanto mas, que tal vez si no se han presentado otras proposiciones, es porque fiados en la ley general, que dá tres meses de tiempo, muchos habráu querido partir de datos seguros.

Pero la comision y el gobierno, si creian que los 50 dias eran un estorbo, tenian el medio de remediarlo, viniendo aqui á proponer la variacion del artículo de la ley general que fija el plazo de noventa dias.

Despues de las observaciones que he tenido la honra de hacer, los señores diputados votarán como juzguen conveniente; pero tengan entendido que al desechar mi voto y aprobar el dictámen de la comision, infringen la ley general de ferro-carriles.

El señor MADOZ (don Pascual): Deseo que no nos hagamos aquí tan puritanos que vengamos á pedir con tanta severidad el cumplimiento de la ley, hasta el punto de suponerque la Asamblea no tiene derecho para rectificarla y dispensarla si lo estima conveniente, y con esa especie de intimidacion se quiera arrancar al Congreso una declaracion que dariz lugar á la retirada del dictámen de la comision y de la proposicion del conde de Morny.

Me ha sorprendido mucho que el señor Sagasta diga que no hay cuidado de que se retire la proposicion en el caso de que no se aprueben los 40 dias. Yo digo á las Córtes que esa proposicion se retiraría, y para demostrarlo no hay mas que recordar la la historia de este negocio, historia que yo siento traer aquí, pero que es preciso para que cada uno quede en su lugar. Nos hemos batido en esta cuestion palmo á palmo en tres puntos.

Primero, se quiso que el plazo de 40 dias se contara desde que se presentó la proposicion, y no aceptamos; segundo, que se contara desde el dia que se votara este proyecto, y no lo aceptamos tampoco, porque somos monárquicos y creemos que la ley no tiene toda la significacion que debe tener hasta que obtiene la sancion, y llegamos á convenir en que el plazo se entendiera desde la publicacion de la ley. ¿No sabe el señor Sagasta cuanto nos ha costado llegar á esto?

A mí me estraña mas ese escrúpulo de S. S. en este caso, cuando tratando del camino del Norte hipasar aquí una cosa que ni estaba en la ley general, ni exenta de que por ella se introdujera la inmoralidad con un ministro que no tuviera reparo en entrar por esa mala senda, porque se dijo que se esceptuaban de la subvencion acordada en la ley los túneles y viaductos que escedieran de 1,500 métros, y que se fijaría por contratos especiales celebrados ante el gobierno y las empresas, y un ministro poco escrupuloso podria hacer en este punto las picardias que quisiera. Dígame el señor Sagasta si esa disposicion esta arreglada á la ley.

El señor SAGASTA: Yo siento rectificar al señor Madoz en la parte que se refiere á los túneles, porque voy á tener que decirle, y lo siento, que S. S. no entiende tanto en esta materia como en otras, y por eso se ha incurrido en el error de suponer que es posible subvencionar los túneles y viaductos de cierta altura. Es muy difícil, señores calcular exactamente el valor de esta clase de obras, cuando tienen cierta altura y longitud; es tan difícil, que muchas veces se equivocan los ingenieros en mas de una mitad, y de ahí la necesidad de que la subvencion se acuerde por medio de contratos.

Por cesion que hizo de la palabra el señor Ugarte, dijo

El señor GOMEZ DE LASERNA (don Pedro): Señores, la cuestion que se debate en el terreno del voto particular, parece insignificante considerada en sí, y es de la mas alta trascendencia. En efecto, señores, la cuestion en el terreno que viene á debatirse, segun el voto del señor Sagasta, es si han de ser 49 ó 90 dias los señalados para la subasta; para la comision está en un terreno distinto. La comision presenta un proyecto á resultas de conferencias tenidas con una empresa, de manera que inmediatamente que estas condiciones se modifiquen, la comision no tiene mas remedio que retirar el dictámen. Acerca de este punto el señor Madoz me ha precedido en mucho de lo que tenia que decir; su señoria ha impugnado, y con razon, lo dicho por el señor Sagasta, el cual supuso que no era condicion esencial en la proposicion del señor conde Morny el que la subasta solo fuera por 40 dias.

Es una coincidencia singular que los que mas se oponen á esta concesion sean precisamente los que mas estuvieron antes por otra. En esto no veo yo intereses locales ni provinciales, pero ello es que resulta esa coincidencia.

Todos los argumentos del señor Sagasta están reducidos á que hay una ley de ferro-carriles, y que la especial debe sujetarse á ella; y que si así no se hace, hay infraccion; y con este motivo ha dicho S. S.: ¿Qué vais á hacer, señores diputados? ¿Vais á infringir la misma ley que acabais de hacer?

El señor SAGASTA: Diré á los señores diputados lo que ha sucedido respecto de los 40 dias. Desde que se presentó la proposicion, la comision la aceptó y yo me opuse, y luego la cuestion ha girado únicamente en saber desde cuándo se habian de empezará contar los 40 días y como el poder que la empresa ha dado á su apoderado no le pone limitacion alguna; por eso he dicho yo que podia este aceptar el plazo de la ley.

El señor ministro de FOMENTO: El señor conde de Morny, antes de que yo presentára á las Córtes el proyecto de ley, se dirigió al gobierno con una proposicion que no me pareció aceptable, no solo porque queria prescindirse entonces de la pública licitacion, sino porque se pretendia la concesion definitiva del camino desde Madrid á la frontera francesa.

Yo contesté al señor conde en una carta atenta y respetuosa, como convenia á la calidad de la persona á quien se dirigia, manifestando lo que creia que aconsejaban los intereses nacionales.

Pero posteriormente, y cuando ya estaba el proyecto en las Córtes, se presentó su apoderado con una proposicicion que tampoco me pareció aceptable, y modificada despues, creí deberla sujetar á una madura discusion, como se verificó en el seno de la comision, porque nadie ha puesto en duda la importancia de esa linea bajo el punto de vista económico y político, que es de muy de tenet en cuenta el aspecto político por todos los que de veras se interesan en la consolidacion de la situacion creada en julio.

Tampoco ha dudado nadie de que la proposicion sea altamente ventajasa, y debo decir con toda sinceridad, que al presentar los proyectos sobre las concesiones de los ferro-carriles del Norte y de Zaragoza, temia que fuese el presupuesto demasiado bajo, y no encontrar en España ni fuera de España capitales serios que se encargan de su construccion con las condiciones que ye establecia.

Pues bien; el señor conde de Morny las ha aceptadotodas. ¿Podia nadie imaginar que tan pronto se presentará una proposicion tan ventajosa, que diora la legítima esperanza de la ejecucion de una obra tan importante? Unica dificultad que se ha encontrado por el señor Sagasta para admitir esa proposicion es un escrúpulo de legalidad, en este punto debo yo confirmar lo que relativamente á los 40 dias han dicho los señores Madoz y Laserna.

Verdad es que el poder del señor Salamanca es ámplio; pero es necesario tener en cuenta cuándo ó cómo, y por qué se ha pedido ese poder. Despues de la tercera modificacion hecha en las proposiciones del señor conde de Morny, se exigieron por el gran central dos condiciones: primera, que habia de sostener la proposicion 40 dias; y segunda, que se le habia de conceder el derecho de tanteo ó la preferencia para la linea que partiendo de Zaragoza, y enlazando los dos mares llegára hasta la frontera francesa.

El gran central renunció por fin al derecho de tanteo, y cuando el gobierno y la comision creyeron que no habia inconveniente en admitar la proposicion, aun con esa modificacion de la ley general de ferro-carriles, solo para cubrir las formalidades se le dijo al señor Salamanca que pidiese poder en toda regla. Véase, pues, cómo ese apoderado no podria admitir hoy un plazo mas largo. Me siento, señores, confiando en que las Córtes darán á esta concesion toda la importancia que tiene, y creerán, como yo, que el mejor modo de consolidar la sitnacion croada en julio es aceptar proposiciones sérias como las del gran central y otras parecidas que se nos vienen haciendo para la construccion de otras obras; lo cual prueba que la situacion actual, á pesar de lo que dicen nuestrss enemigos, inspira mucha confianza, porque nada hay mas asustadizo que el capital, y cuando viene aquí tenemos un barómetro para juzgar lo que vale esta situacion y lo que es la política del gobierno y de las Córtes.

El señor SAGASTA: Las Córtes han visto cómo he defendido mi voto y cómo he tratado de sostener los principios de la legislacion existente. Tambien han observado que mis argumentos no hansido contestados; sin embargo, yo voy á dirigir una pregunta á la comision. ¿Cree esta que si se aprueba mi voto, el ferro-carril de Zaragoza sufrirá algun entorpecimiento ó no se construirá?

Declarado el punto suficientemente discutido, fué desechado el voto nominalmente por 154 contra 54 votos.

Sin discusion ninguna fueron aprobadas la segunda y tercera parte del artículo y el artículo 2.°

Leido el 3.°, que trata de la subvencion, dijo

El señor UGARTE: La subvencion que señala la ley, ¿ha de ser en metálico, en acciones de ferro-carriles, ó en otro papel del Estado? Quisiera que se pusiera que se pagara en metálico ó en papel del Estado.

El señor ministro de FOMENTO: No hay inconveniente en hacer esa aclaracion. Puede ponerse lo mismo que se dijo en el ferro-carril del Norte, «en metálico ó su equivalente en papel del Estado al precio de cotizacion.»

El señor MADOZ (don Pascual): La comision está conforme en que se pongan esas palabras en el artículo.

El señor NAVARRO (don Alonso): Me opongo á esa nueva redaccion, porque se han hecho otras concesiones por las Córtes, en las que no se ha tenido la consideracion que ahora se tiene. Si hubiera estado aquí cuando la del Norte, me hubiera opuesto tambien. En las de Alicante y Játiva se dió la subvencion en acciones de carreteras por todo su valor nominal. Deseo que se me diga por qué esta diferencia.

El señor UGARTE: Al fijar esta subvencion, el gobierno ha tenido en cuenta que las obras son hoy mayores y mas costosas que las que están incluidas en los presupuestos; por esto se dice que la subvencion sea en metálico ó en papel al tipo de bolsa.

El señor NAVARRO (don Alonso): Solo tengo que decir á las Córtes que el trozo de ferro-carril de Almansa á Játiva cuesta cinco millones por legua.

El señor UGARTE: S. S. debe tener presente que las subvenciones serán segun lo que producen los caminos ademas de tener en cuenta el coste de ellos. S. S. sabe que el de Játiva á Valencia produce mucho, y producirá mas cuando esté en comunicacion con los otros.

El Sr. NAVARRO (D. Alonso): Debe saber S. S. que desde Almansa á Játiva no hay mas que un solo pueblo.

El Sr. MADOZ (D. Pascual): Aunque no haya mas que un pueblo como dice S. S., desde que se dobla la altura de Almansa ya es otro pais enteramente, y hay muchos mas habitantes por legua cuadrada. Las subvenciones serán por las dificultades para hacer el camino y segun los productos que luego ha de dar. ¿Se ha pedido subvencion para los caminos de Barcelona á Mataró, el de Granollers y el de Tarraaa? No, porque tienen vida propia. Aquí se fija la subvencion que se ha de dar y sobre ella se harán mejoras en la subasta.

Puesto á votacion el artículo con la reforma dicha anteriormente, quedó aprobado. Igualmente lo fueron sin discusion el 4.°, 5.°, 6.°, 7.° y 8.°. Leido el 9.° y el voto particular que á él habia hecho el señor Labrador, no habiendo quien pidiese la palabra en contra de él, se procedió á la votacion, y habiendo pedido que fuese nominal, fué desechado por 68 votos contra 47.

Puesto á discusion el art. 9.°, dijo

El señor CORDERO: No solo se debe decir ambos mares en territorio español, sino por la ribera del Ebro para subir al mercado de Haro, á cuyo punto, como saben bien los Srs. Madoz y Labrador, vienen las mercancias de Santander y Bilbao. Concurren tambien á ese mercado los frescos de Bermeo y Motrico, lo cual es muy digno de tenerse en cuenta. Desearia que la comision se sirviera hacer la modificacion que propongo en el artículo.

El señor MADOZ (don Pascual): No es posible admitir la direccion que desea el señor Cordero dar á ese camino. El gobierno presentó el proyecto sin indicacion de punto alguno; discutimos; cinco estábamos porque se preguzgara a cuestion de Pamplona y dos querian dejarla intacta; hizo algunas reflexiones el señor ministro de Fomento, y accedimos á no fijar ningun punto. Respecto del camino del Pirineo nos encontramos en el mismo caso: yo creo que debe ir por Huesca, pero no quiero decir hasta que se hagan los estudios si ha de ser el Pirineo de Aragon ó el de Cataluña el que se atraviese,

Se suspendió esta discusion.

Pasó á la comision de presupuestos una comunicacion del señor ministro de Marina, pidiendo la permanencia del crédito que las Córtes votaron en el año anterior para la construccion de tres goletas de hélice, destinadas á reforzar la escuadra de Filipinas.

Pasó á la comision de actas la solicitud de don Francisco de Pedro, candidato por Teruel, pidiendo su admision como diputado por haber obtenido mayoría sobre otro candidato.

Pasaron á la comision varias adiciones y enmiendas al proyecto de la ley electoral.

Tambien pasó á la que entiende en el asunto una enmienda del señor Sanchez Silva al proyecto de redencion de censos.

Se leyó y se mandó imprimir el dictámen de la ley de bancos, redactando nuevamente los artículos 4.° y siguientes del proyecto.

El señor presidente señaló para mañana los asuntos pendientes y el proyecto que acaba de leerse.

Se levantó la sesion á las seis y media.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las poderosas razones que me espusieron don Vicente Sancho, don Diego de Argumosa y don José Roviralta, he tenido á bien aceptar la dimision que han hecho del cargo de Consejeros de Sanidad que les conferí por mi decreto de 12 de diciembre próximo pasado, al primero como agente diplomático, y á los otros como profesores de medicina, y nombrar en su lugar, por la carrera diplomática á don Joaquin Francisco Pacheco, ex-ministro de Estado y ex-embajador de la corte de roma, y por la de medicina á don José Lorenzo Perez, catedrático de higiene pública en la facultad de medicina de la universidad central y vocal del número del estinguido Consejo, y a don José Calvo y Martin, catedrático tambien de la facultad de medicina de la espresada universidad, y vocal supernumerario que fué del mismo Consejo. Tendréislo entendido y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.

Dado en palacio á nueve de enero de mil ochocientos cincuenta y seis.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Julian de Huelbes.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REALES DECRETOS.

Accediendo á los deseos de don Vicente Vidal Saavedra, Magistrado de la audiencia de Cáceres, vengo en trasladarle á igual plaza vacante en la de Sevilla por defuncion de don Celestino Nuñez.

Dado en palacio á cuatro de enero de mil ochocientos cincuenta y seis.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de la Fuente Andrés.

Para la plaza de magitrado vacante en la audiencia de Cáceres por traslacion de don Vicente Vidal Saavedra, vengo en nombrar á don Pascual María Altolaguirre, cesante de la de Canarias.

Dado en Palacio á cuatro de enero de mil ochocientos cincuenta y seis.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de la Fuente Andrés.

MINISTERIO DE ESTADO.

Ultramar.

El gobernador capitan de Filipinas, en 9 de noviembre último, manifiesta que la tranquilidad pública continúa sin alteracion en aquellas Islas, y que su estado sanitario es completamente satisfactorio.

SEGUNDA SECCION.

Boletines de los ministerios.

GRACIA Y JUSTICIA.

Personal de la administracion de Justicia.

En despecho ordinario de 4 de enero de 1856, S. M. la reina se ha servido:

Admitir la renuncia que de su destino ha hecho don Joaquin Ayerbe y Ruata, promotor fiscal de Pina.

Declarar cesante, con el sueldo que por clasificacion le corresponda, á don Pedro Tenorio, juez de primera instancia de Mahon.

Trasladar, por convenir al mejor servicio público, al juzgado de primera instancia de Carballo, de entrada, en la provincia de la Coruña, á don Manuel del Alisal, que sirve el de Astudillo.

Trasladar, accediendo á sus deseos:

Al juzgado de primera instancia de Montoro, de ascenso, en la provincia de Córdoba, á don Lorenzo García Santos, que sirve el de Grazalema.

A este, de la misma clase, en la de Cádiz, á don José Ramirez Cárdenas, que desempeña el de Montoro.

Al de Reinosa, de entrada, en la de Santander, á don Antonio de la Cuesta, que sirve el de Albuñol, conservando la consideracion de ascenso que ha adquirido.

Al de Astudillo, de entrada, en la de Palencia á don Salvador de Simon Rubi y Zaldo, juez electo de Carballo.

Y á la promotoría fiscal de Pina, de entrada en la provincia de Zaragoza, á don Cruz Arévalo y Escudero, que sirve la de Albocacer.

Promover:

Al juzgado de primera instancia de Orgaz, de ascenso, en la provincia de Toledo, á don Victor Rojo, que sirve el de Bribiesca.

Y al de Albuñol, de igual categoría, en la de Granada, á don Gregorio Diaz Bravo, que sirve el de Reinosa.

Y nombrar:

Para la plaza de vice-secretario del tribunal correccional de esta corte, vacante por promocion de don Juan Grisóstomo Pereda, á don Patricio Gonzalez juez de Orgaz.

Para el juzgado de primera instancia de Mahon, de ascenso, en las Islas Baleares, á don Ignacio Cortils Vidal, promotor de término cesante.

Para el de Bribiesca, de entrada, en la de Burgos, á don Manuel Lopez Ortiz, propuesto en primer lugar por la audiencia de Burgos para una relatoría vacante en la misma.

Para el de Cieza, de igual clase en la de Murcia, á don Juan Lopez del Castillo, que la sirve en comision.

Para la promotoría fiscal de Rivadeo, de entrada, en la provincia de Lugo, á don José María Miranda, que la desempeña en comision.

Para la de Fuente-Ovejuna, de igual clase en la de Córdoba, á don Antonio Ordoñez y Rodriguez, que la sirve en comision.

Y para la de Mancha-Real, de entrada, en la de Jaen, vacante por defuncion de don Francisco Calatrava, á don Eduardo Trillo Salelles.

GUERRA.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL DE ESTE MINISLERIO.

Alabarderos.

27 diciembre de 1855. Al comandante general de dicho real cuerpo.—Concediendo empleos de subteniente y de alférez á los guardias don Gregorio Valencia y don Alvaro Carazo.

Carabineros.

27 diciembre de 1855. Al inspector general de carabineros.—Negando mayor antigüedad al comandante don José Macías y Diez.

Id.—Concediendo tres meses de real licencia, al teniente don Senen Pardo Pimentel.

Inválidos.

29 diciembre de 1855. Al director comandante general de Inválidos.—Concediendo ingreso en el cuartel de inválidos espresado al soldado licenciado por inútil, Miguel Puente.

Id.—Negando al subteniente inválido don Francisco Bautista y Martin, el empleo inmediato y demás ascensos que solicita.

Justicia militar.

28 diciembre de 1855. Al director general de artillería é ingeniero general. Negando una instancia de don Manuel Martinez Delgado, asesor de artillería é ingenieros, en solicitud de que se le señale alguna cantidad para gastos de escritorio.

Al capitan general de Castilla la Nueva.—Id. al auditor de guerra honorario don Pantaleon Félix Galilea los honores de ministro del tribunal.

Al comandante general de Ceuta.—Id. los honores de auditor al capitan de infantería don Isidoro Tellez y Reinoso.

Al secretario del tribunal supremo de Guerra, y Marina.—Concediendo abono de años de servicio al oficial de la secretaria don Ramon Escobar, por haber sido miliciano nacional en 1823.

29 id. de id. Al capitan general de Andalucía.—Sobreseyendo en la sumaria instruida al teniente don José Piñol.

Al comandante general del campo de Gibraltar.—Confirmando el sobreseimiento acordado en la sumaria contra don Clemente Berrospe.

Vicariato.

28 diciembre de 1855. Al patriarca vicario general castrense.—Nombrando capellan párroco castrense del primer batallon del regimiento infantería de Iberia, número 30, al presbítero don Angel Antonio Sotillo.

Id.—id. id. del primer batallon del de Soria, número 9, al presbítero don Antero Arsenio de Liébana.

Retirados.

28 diciembre de 1855. Al capitan general de Castilla la Nueva.—Concediendo relief al soldado Julian Marina.

Id.—Negando retiro con uso de uniforme de capitan al subteniente don Fernando María Monje.

Id.—id. vuelta al servicio al subteniente don Miguel Fernandez García.

Id.—Concediendo relief al soldado Sebastian Ruiz Lopez.

Al de Galicia.—Negando vuelta al servicio al sargento segundo Vicente Arias y Estraviz.

Al de Andalucía.—Id. id. al sargento primero don Manuel Nuñez Palomo.

Al de Aragon.—Concediendo el cobro del retiro por la tesorería de Zaragoza al teniente don Miguel Sagauta.

Al de Cataluña.—Aprobando la traslacion de retiro á la isla de Mallorca del teniente coronel don Miguel Vila.

Al de Castilla la Vieja.—Concediendo relief al cabo primero Bartolomé Villa Cueto.

Al de Búrgos.—Negando mejora de retiro y remuneracion al capitan don Juan Pablo Jimenez Marron.

Al de Castilla la Nueva.—Concediendo uso de uniforme de artillería al coronel graduado de caballería don Fernando Guillamas.

Monte-Pio Militar.

28 diciembre de 1855. Al intendente general militar.—Concediendo las dos pagas de tocas á doña Fausta Ochoa y Saenz.

Al presidente de la junta de clases pasivas.—Trasmitiendo á doña Sebastiana Matarredona la pension que su madre disfrutó.

Id.—Disponiendo que se abone á doña María de los Dolores Ortiz de Zárate la pension que tenia señalada.

Al secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Declarando opcion á los beneficios del Monte-pio militar á la esposa del teniente coronel graduado don Pedro Cathalan y Pazos.

Id.—Concediendo licencia para casarse al coronel graduado don Julian Saenz y Espinosa.

Id.—Id. al comandante graduado don Juan Pucurruil y Novell.

Id.—Id. al capitan don Isidro de Nieva y Diaz.

Id.—Id. al capitan graduado don Ignacio Sastre y Walselos.

Id.—Id. al primer comandante don Fausto Martinez Elluega.

29 id. id. Al señor ministro de Estado.—Concediendo pension á don Joaquin y don Antonio Gil del de Real.

Al presidente de la Junta de Clases pasivas.—Id. á don Abelardo Recalde.

Al secretario del tribunal supremo de Guerra y Marina.—Negando á don Diego Fernandez Cid y Garcia, maestro de talleres de ingenieros, la opcion al monte-pio militar que solicita para su esposa.

Id.—Negando á doña María Gertrudis Arechavala la mejora de pension que pide.

Id.—Declarando opcion al monte-pio militar á la esposo del capitan graduado don Joaquin Burruezo y Torregrosa.

id.—Id. á la del capitan don Francisco García y de Osorno.

—¡Ah, sí, lindos bailes! dijo José, ¡bailes sin hombres! Estoy seguro que Vds. se fastidiarán.

—¡Veis el orgulloso! ¡Estos caballeros se les figura que solo pensamos en ellos!

—¿A qué conduce todo eso? replicó José; ¿hallará un marido entre las hojas de sus libros viejos ó en los capullos de sus flores?

—¡Bah, bah, un marido! ¿Qué artesano hay que pueda casarse con una mujer como ella? Vaya un escelente marido para ella, un cerragero ó un cordonero que siempre tienen las manos sucias y que gastan mandiles de cuero. Y en cuanto á Vds., caballeros mios, son pocos los que se casan, y Génova es muy orgullosa para que consienta en ser *buena amiga*.

—Decid que es demasiado insensible. No puedo aguantar á las mujeres que no quieren á nadie.

—¡En verdad que la conoceis bien! dijo Enriqueta encogiéndose de hombros; es el corazon mas sensible que existe; quiere á sus amigas como hermanas; á sus flores, como ¿qué diré yo...? como si fueran hijos. Verla pasearse por los prados y encontrar una flor que la agrada, es una alegria! un verdadero amor! Por una bellorita, por la que yo no daria dos sueldos, ella llora de placer; algunas veces sale al amanecer, para ir á los campos á cojer flores, antes que ustedes hayan salido del nido, ustedes, pájaros sin pluma.

—¡En verdad! esclamó Andrés con presteza. En ese caso ella es quien yo encontré un dia..... De pronto se calló y salió un instante despues para ocultar la emocion y la alegria que esperimentaba por haber hallado la huella de su bella pensadora de la pradera.

—¿Veis ese muchacho? dijo Jose á las costureras luego que Andrés abandonó el cuarto. Está loco.

—Es *particular*, en efecto; respondió Enriqueta.

—Es necesario que os diga la causa de su verdadero mal,

V.

Enriqueta fué, en efecto, por complacer á José, del cual estaba muy contenta por las formales protestas de amor que le hacia. Por lo demás, fingia admirar mucho la virtud de Genoveva, y, por espíritu de contradiccion, no cesaba de realzar la superioridad en sabiduría y talento que la griseta tenia sobre todas las damas de la aldea; pero en su interior no aprobaba la escesiva rigidez de su conducta. Creia que la felicidad no existia en la soledad del corazon y su amistad hácia ella la conducia á aconsejarla sin cesar que debia escuchar las protestas de algun galan.

Se vió obligada á disimular con Genoveva, para decidirla á que fuese á casa de madama Marteau. La jóven florista accedió; pero en la seguridad de que no encontraria en ella mas que las hijas de la casa y las obreras de Enriqueta.

Para coadyuvar en la mentira, José, sin decir ni una sola palabra á Andrés, le llevó á dar un paseo por la aldea, y no volvió á casa hasta que le pareció que Genoveva y Enriqueta ya habrian llegado.

Las encontraron en el jardincillo que se hallaba situado tras de la casa. Genoveva daba el brazo á la abuela, quien le apoyaba en él con cariño, diciéndola:

—Ven aquí, hija mia, quiero enseñarte mis lirios purpurinos; de seguro nunca los has visto tan hermosos. Luego que los veas, querrás hacerlos para el ramo de Justina; es una flor muy bella; ¡ven, mira

Genoveva no habia notado la presencia de los dos jóvenes; estos caminaban lentamente tras ella, haciendo señas José á las otras para que no se dieran por entendidas. Genoveva se detuvo y miró las flores sin decir ni una palabra; parecia reflexionar tristemente.

—Y, bien, dijo la anciana, ¿no te gustan esas flores?

—Me gustan demasiado, respondió Genoveva con un acento delicado lleno de encantos. Por eso no quiero copiarlas. ¡Ah! bien veis, señora, que no podria nunca; ¿cómo habia yo de esperar imitar esa blancura y la perfeccion de ese tegido? El raso seria muy lustroso y la muselina muy trasparente; ¡oh, nunca, nunca! ¡Y ese perfume! Y, ¿cómo prestarlas ese perfume? ¿quién le ha colocado en esta flor? ¿dónde hallaria otro igual para las que yo hago? ¡El Dios bondadoso es mucho mas hábil que yo, mi apreciable señora!»

Hablando asi, Genoveva se apoyó sobre el tiesto de flores, inclinó sobre los lirios su frente tan blanca como su cáliz, y quedó como embriagada por el delicioso olor que de ellos se exhalaba.

Entonces fué cuando Andrés pudo ver su rostro y reconoció á su dama de amor, como la llamaba en sus pensamientos, recordando los dos versos de la romanza.

En nada se parecia Genoveva á sus compañeras; era de poca estatura; mas bien linda que bella; tenia un talle muy delgado y muy gracioso, permaneciendo casi siempre derecha dara no perder ni una línea de su corta estatura. Era muy blanca, un poco sonrojada, pero de una tez mas fina y mas pura que la rosa almizclada mas perfecta que hubiese salido de su obrador. Sus facciones eran delicadas y regulares, y aunque su nariz y su boca no eran de una forma muy distinguida, la espresion de sus ojos y la forma de su frente la daban un aire orgulloso é inteligente. Su traje no se parecia al de las grisetas de su pais; se asemejaba á las modas parisienses, porque ella habia aprendido su arte en Paris. Sus compañeras la toleraban, con este motivo, las muchas innovaciones que hacia. Era la única en la aldea á quien permitian gastar deladal negro de seda, y para casa encarnado; lo que á pesar de ser benévolas para con ella, daba lugar á habladurías.

Id.—Concediendo licencia para casarse al capitan graduado don Antonio Aguilera y Marquez.

Id.—Id. al capitan don Fernando Condom y Molero.

Id.—Id. al capitan graduado don Joaquin Gonzalez Llanos.

Id.—Id. al capitan don Antonio Moreno y Villar.

Id.—Id. al capitan graduado don Antonio Sanchez y Dominguez.

Id.—Id. al teniente coronel graduado don José Gisbert y Garriga.

ULTRAMAR.

Filipinas.

29 diciembre de 1855. Al capitan general de Castilla la Nueva.—Concediendo al coronel de infantería del ejército de Filipinas don José María Carles y O'Doyle dos meses de próroga á la licencia que se halla disfutando en la Península.

Rectificacion.

En la *Gaceta* de ayer, segunda seccion, párrafo de *Cuerpos de E. M. del ejército y plazas*, se lee lo siguiente:

«28 diciembre de 1855. Concediendo el grado de comandante al capitan de infantería don Vicente Samper y Molina, comandante militar del castillo de la Mota de San Sebastian.»

Debe entenderse como revalidacion por haber sido otorgada esta gracia en 1843 por decreto del regente del reino dado en el Provencio.

INTERIOR.

SANTANDER 6.—Esta ciudad estuvo el dia 3 del actual á pique de ser víctima de una calamidad tan grande, que hubiera reducido á la miseria uno de los mas magníficos emporios del comercio y de la riqueza de España. El suceso empezó en un crímen con circunstancias atroces. Un malvado, que por desgracia no fué aprehendido, penetró á las doce y media de la noche en el escritorio de don Juan Antonio Sarasola, rico negociante que vive en la calle de Burgos, robó algun dinero que en caja habia, mató un caballo que habia en la cuadra, y pegó despues fuego á los almacenes.

A la una de la madrugada estalló el incendio con tan espantosa voracidad, que en menos de veinte minutos abrasó toda la casa, estendiéndose á los grandes depósitos de madera y carbon de piedra que tiene el mismo comerciante en el sitio llamado Peñas-hondas, con lo que tomó tal incremento, que amenazaba devorer todo el barrio. Como ardian á la vez inmensas pilas de tablas, las chispas incendiaron otra casa situada al Norte de la Sarasola; de allí se propagó inmediatamente á otra inmediata, que ardió completamente en pocos minutos, siendo de advertir, que estaba lindante con un almacen que contenia doscientas pipas de aguardiente de caña. ¡Horrosa era la ansiedad de la poblacion! Hasta la artillería tuvo que acudir al lugar de la catástrofe, y estaba ya decidido destruir la manzana entera, cuando afortunadamente, á las cinco horas de duracion, es decir, á la madrugada, se consiguió limitar el fuego á las tres casas, que acababan de hundirse con horroroso estrépito, y á la gran hoguera formada por las tablas. Tambien se habian sacado del almacen, en cosa de veinte minutos las doscientas pipas de aguardiente, gracias á la actividad desplegada por las autoridades municipales y militares.

El fuego, sin embargo, no empezó á ceder verdaderamente hasta las nueve de la mañana, y todavia á las cinco de la tarde, hora en que el corresponsal de *Las Novedades* cerró su carta, todavia quedaba mucha lumbre entre los escombros, y la hoguera de las tablas parecia una gran pirámide carbónica y humeante. Tremendas son las pérdidas ocasionadas por el incendio, pues además de las tres casas y el estenso cobertizo consumidos, han padecido estraordinariamente los edificios cercanos, y su reparacion costará algunos miles de duros. Tambien los inquilinos de ellas sufrieron mucho. Todo el camino y la Alameda estaba sembrado de muebles. Hubo familia que para salvar la existencia tuvo que salir á la calle como estaba en la cama.

BARCELONA 6.—Con motivo del derribo de un pequeño lienzo de la antigua muralla de Barcelona, descubierto en las inmediaciones del Palao, se han encontrado, perfectamente empotradas entre enormes masas de piedra de sillería, como unas 10 ó 12 carretadas de sal, que hallándose de tantos siglos depositada en aquel sitio, aparece completamente petrificada. Ignórase, y es difícil conjeturarlo, con qué objeto se enterró aquel mineral, dejándosele, segun todas las apariencias, enterrado casi herméticamente en el espacio que ocupaba.

CALHF 3.—El cabo de mozos don Fernando Prat y el teniente coronel de cazadores de Figueras don Antonio María del Rey tuvieron noticia de que Rafael Ramon Tristany debian reunirse en una casa, donde estaba curándose el primero, para trasladarse á Francia. Sea que los Tristanys fuesen avisados, sea casualidad, ello es que lejos de reunirse en la casa se quedaron en un bosque inmediato, merced á lo cual se escaparon de la persecucion combinada con los mozos de la escuadra, tropa y somatenes de Camps, Fals y otros puntos. Es probable, pues que los dos Tristanys hayan entrado en Francia. El otro hermano Francisco, se dá por cierto que murió en los bosques de Reine, donde les dió el 23 la sabida derrota el general Rios.

FIGUERAS 4.—Nada se habla aqui de facciones, y parece que habran desaparecido de nuestro suelo.

En esta poblacion se va propagando una epidemia de viruelas bastante malignas. Es de notar que ataca sin escepcion á personas de ambos sexos y de todas edades, y aun en algunos casos degeneran en tifus. Han sido víctimas de esta epidemia personas que contaban mas de cincuenta años.

ESTERIOR.

Hoy no tenemos parte telegráfico en la *Gaceta*, y por lo que hace al correo estranjero, sino viene completamente escaso de interés, en cambio no habla una palabra de los ejércitos.

No tiene nada de particular, porque el temporal es duro, durísimo, hasta el punto de marcar el térmometro en Odessa 20 grados Reaumur por bajo de cero, lo cual indica 12 ó 15 por lo menos en Crimea y otro tanto, sino mas en el Asia menor.

Quizá á la hora presente esté ya reunido ó para reunirse el gran consejo de guerra en París, donde se tratará de la manera de dar un fuerte impulso á la guerra en el Báltico, en la Besarabia, en el Asia Menor.

A este punto se mandará un poderoso ejército, donde las tropas inglesas desempeñarán el principal papel, tanto por mar como par tierra, desoosa de recenquistar su prestigio militar y como la mas interesada en dejar espedito por aquel lado su paso para la India.

La ocupacion de Hevat por la Persia y la creciente influencia de la Rusia en los consejos del Shac hasta el punto de ser rusos una gran parte de los oficiales que mandan sus ejércitos, les imponen tambien este sacrificio, á que por lo demás se preparan con esa exuberancia de medios materiales que la Gran-Bretaña prodiga en las ocasiones.

Por su parte los rusos no se descuidan, pues los generales Mourawief, Bebutoff y Bragation llaman á las armas á los habitantes de la Mingrelia, Guviel é Itmerítia para el esterminio de los enemigos de la Cruz. Se vé por esto que los generales rusos piensan sostenerse con todo teson, y aun si el tiempo no fuera tan contrario á las operaciones militares, es probable que el primero hubiera emprendido ya su marcha agresiva contra Erzeroum y á Trebisonda, pues tanto como avanzaba en esta direccion, otro tanto tendrian sus enemigos que perder de tiempo y gente antes de poder invadir su propio territorio.

Por lo demás, hé aqui la idea que en el pais mismo se tiene del estado de la guerra y de la situacion y proyectos de los ejércitos beligerantes de aquellas naciones.

De Erzeroum escriben á *El Pays* una larga carta sobre la toma de Kars, y nos parece notable el pasaje siguiente:

«Tomado Kars, pueden esperimentar la misma suerte Ardahan-Alskur, Hassan-Kalé, Erzeroum y Oltí, si Omer-Bajá no detiene al ejército ruso. Trevisonda no tiene que temer, porque las escuadras aliadas vendrian en su auxilio si se viese amenazada; pero tomado Erzeroum, no teniendo ya el ejército ruso enemigos delante, podria avanzar en dos columnas hácia Damasco y Jerusalen.»

Respecto á las negociaciones de paz, escriben á *El Norte* desde San Petersburgo, y con fecha 29 de diciembre, lo que sigue:

«El conde Valentin Esterhazy llegó aquí hace dos dias. No me pondré en ridículo contando con seguridad y pormenores, las proposiciones que ha presentado á nuestro gobierno.

«En San Petersburgo, mas que en cualquiera otra parte, es difícil, ó mas bien imposible, saber el secreto de los asuntos. Todo cuanto puedo decir con certeza es que de ningun modo se trata de un *ultimatum*, y que se han guardado las formas que corresponden entre dos grandes potencias como la Rusia y el Austria.»

En París parece que tampoco se habla ya sino de guerra. Los allegados á Luis Napoleon hablan de una campaña sobre el Rhin, y de pasar por encima de la Prusia para ir á Polonia. Parece que se trata de favorecer estas ideas esparciendo rumores de una grande agitacion en las provincias rhinianas, de choques entre los soldados prusianos y austriacos de la guarnicion federal de Maguncia, y de haber cantado la *Marsellesa* los estudiantes de la universidad de Bonn.

Una correspondencia de Constantinopla, que inserta *El Norte*, dice que ha infundido muchas sospechas y descontento entre los turcos el nombramiento del príncipe Callimaki para embajador de Turquía en Viena, siendo el primer cristiano que ha obtenido esta distincion.

Las Córtes portuguesas acaban de reunirse con mucha pompa, habiendo asistido el rey á la inauguracion, en que leyó un discurso poco importante, cuyos principales párrafos ponemos á continuacion:

«Con verdadera satisfaccion vengo hoy á abrir por la vez primera las Córtes ordinarias de la nacion portuguesa, y á ponerme en medio de sus representantes, y con el mismo sentimiento os anuncio que felizmente continúan las relaciones de amistad y buena armonía entre Portugal y las demas potencias,

Se verificó el cange de las ratificaciones del tratado de comercio y navegacion con la república argentina, y del convenio con el imperio del Brasil sobre represion del crímen de falsificacion de moneda y papeles de crédito de ambas partes contratantes.

Con motivo de mi advenimiento al trono portugués, he recibido de los soberanos, nuestros aliados, espresivas felicitaciones; y Su Santidad, lo mismo que la reina de Inglaterra, el rey de Sajonia, el emperador de Austria, el rey de los Belgas, y la reina de España, nombraron representantes especiales para este fin.

La tranquilidad pública sigue inalterable en todo el reino y provincias de Ultramar.»

La América central atraviesa hoy una época calamitosa, y aun este reducido, este pacífico pueblo no está libre de tribulaciones. Los aventureros anglo-americanos Kinney y Walker, se han apoderado de San Juan del Norte y de Granada. El último, á la cabeza de trescientos leoneses del bando demócrata, y de doscientos yanteses que acaudilla, es hoy árbitro casi de Nicaragua; se halla reconocido como general en gefe del ejército vencedor; ha puesto presas en rehenes á muchas infelices familias y ha fusilado horrorosamente al ministro Mayorga.

El vuelo que han tomado los refuerzos que de California y los Estados-Unidos les llegan continuamente; la proteccion que los dispensa la compañia de tránsito por vapor entre Nueva-York y California; la hipócrita aprobacion que les otorga el gobierno federal, y la anarquía y division de estos pueblos, les hará estenderse á su albedrío por todos los Estados, si los gobiernos europeos no toman alguna providencia para impedirlo, para proteger á estos indefensos paises, y sobre todo los muchos intereses que poseen los súbditos franceses é ingleses.

Entonces, ¡ay de la America central! ¡ay de sus hijos! ¡ay de la misma pacífica y laboriosa Costa-Rica!

¡Tal vez se despeje el horizonte! Tal vez se verifique una reaccion súbita en Nicaragua que los estermine; pero es tan árduo esto como posible y hacedero lo otro.

Aqui no se descuidan. Tenemos diez mil fusiles y en todo caso en el centro de estas alturitas tan pobladas y conocidas por sus habitantes, como queridas y bien defendidas por todos sus hijos, sabremos triunfar de un número doble de nosotros.

Nada hay por fortuna que asegure un choque próximo. Es muy difícil, por no decir imposible que se atrevan, aunque fuesen diez veces mas en número, á penetrar en estas alturas; no pasaran de Rio Grande.

CRONICA DE MADRID.

Rios y rosas. El que quiera ver rios de lógicas argumentaciones y rosas sin espinas, debe leer el discurso pronunciado por el presidente de la academia de jurisprudencia de Madrid. Hay tales baches en el camino de la razon y tales cuestas en la carretera del buen sentido, que se estrella en ellos el mas apuesto mayoral.

El gobierno de Dios (imitado de la carta del año 30 de Francia) es el ejemplo mas patente de los del discurso que emplea el orador para persuadirnos de que la libertad solo es libertad cuando no es íntegra. De manera que, segun el señor Rios Rosas, la salud solo es salud cuando uno está enfermo. Un millon solo es millon cuando le falta un pico. El hombre no es hombre si no está mutilado. Por esta regla el talento del señor Rios Rosas, es talento.

Deseo inocente. Desearíamos saber en que estado se encuentra un espediente en que se formulan graves cargos contra el gobernador civil de Cadiz. Es probable que no lo sepa la *Gaceta* ni el gobierno. Suplicamos á los ciudadanos de los Estados-Unidos que nos den razon del mencionado documento.

Queda complacido. Un suscritor de Tafalla nos remite la siguiente octava, por si tenemos á bien complacerlo con su insercion.

Al pueblo.

Tu santa libertad ¡oh pueblo hispano!
Sellár siempre con sangre vió Castilla;
Mas no desmayes por ningun tirano,
Que el que libre nació nunca se humilla:
Ya cual nunca aparece muy ufano
El sol de Maldonado y de Padilla:
¡Ea! union fraternal y sin segundo
Serás, sí, ¡vive Dios! en todo el mundo.

Ronconi.—El sábado próximo debe llegar á Madrid este célebre artista, que la empresa del teatro Real contrató para dar doce representaciones, entre las que podemos citar *La Linda*, *Nabuco*, *Hernani*, *Rigoleto*, *Elixir de amor* y *Maria di Rohan*.

Defuncion.—Ha fallecido en Tarragona, el cónsul de Venezuela don Pablo Roig.

Qué miedo.—A las cuatro de la madrugada del lunes se sintió en la coronada villa un fuerte ¡temblor de tierra de tres segundos de duracion. Este fenómeno tuvo lugar en medio de un recio chubasco de los que las hinchadas nubes se han empeñado en regalarnos. La última luna de 1855 se ha despedido con tales hazañas, pues no ha querido ser menos que las otras once hermanas que la precedieron.

Subsistencias. De los partes recibidos han endado por las puertas de esta capital, las cantidades tre los artículos que á continuacion se espresan:

994 fanegas de trigo.
555 arrobas de harina de id.
5,500 libras de pan cocido.
4,340 arrobas de carbon.
76 vacas que componen 31,285 libras de peso.
444 carneros que hacen 9,637 libras de peso.

Lo que se hace saber al público para su inteligencia.

Madrid 10 de enero de 1856.—Valentin Ferraz.

Madrid 9. Nota de los precios al por mayor que se espenden en el mercado los artículos que á continuacion se espresan:

	Reales vellon arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.	38 á 42	14 á 16
Id. de carnero.		16 á 18
Id. de ternera.	72 á 80	25 á 42
Tocino añejo.	66 á 68	24 á 26
Jamon sin hueso. . . .		á 47
Id. con hueso.	á 106	42 á 46
Aceite.	52 á 54	15 á 16
Vino.	34 á 40	11 á 14
Pan de dos libras. .		9 á 14
Garbanzos	24 á 38	8 á 18
Judias.	á 23	6 á 9
Arroz.	30 á 34	10 á
Lentejas.	á 14	5 á 8
Carbon	5 á 6	2 1/2
Jabon..	50 á 52	18 á 20
Patatas	5 á 7	3 á 8

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Higinio, Papa y mártir.

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE MADRID.

Jueves 10 de enero de 1856.

FONDOS PUBLICOS.	Precio al contado.	Idem á plazo.
Títulos del 3 por 100 consolidado	36 35,85 c.	
Idem pequeños.		
Inscripciones de id. id. .		
Títulos del 3 por 100 diferido.	22, 90	
Idem pequeños.		
Inscripciones e id. id. .	21, 65	
Material del Tesoro preferente con interés. . . .	. . .	
Idem no preferente con interés.		
Idem sin interés.		
Partícipes legos convertibles á 3 por 100. . . .		
Idem del 4 y 5 por 100. .	. . .	
Amortizable de primera..	. . .	
Idem de segunda.	. . .	

BOLSAS ESTRANJERAS.

FONDOS ESPAÑOLES.

Francfort 28.

3 por 100 esterior, »
3 por 100 interior, »
Diferida, »
Cupones, »

Amsterdam 29.

3 por 100 esterior, »
3 por 100 interior, 33 3/8.
Diferida, 20 5/16.
Cupones, »

Londres 30.

3 por 100 esterior, »
3 por 100 interior, »
Diferida, 20.
Cupones, »

Bruxelles 30.

3 por 100 esterior, »
3 por 100 interior, »
Diferida, 20.
Cupones, »

Anvers 30.

3 por 100 esterior, »
3 por 100 interior, 33 3/8.
Diferida, 19 7/8.
Cupones, »

Paris 7.

3 por 100 esterior, 40.
3 por 100 interior, »
Diferida, »
Cupones, »

FONDOS FRANCESES.

4 1/2 por 100, 91,50.
3 por 100, 64,55.
Acciones del Banco, »

ANUNCIO.

LA REVOLUCION DE JULIO EN 1854 POR DON Cristino Martos.—Esta interesante obra que tanta aceptacion ha tenido, se ha concluido y está de venta en casa de su editor *D. A. Santa Coloma*, calle de las Dos Hermanas, núm. 19, imprenta, siendo su precio 29 rs. en Madrid y 33 en provincias en rústica; encuadernada en holandesa fina, 32 y 37 reales.

Un tomo en cuarto francés de 352 páginas y 10 láminas, perfectamente litografiados á tintas de colores, conteniendo en su testo todos los hechos mas notables en la Revolucion y la copia de los números del periódico el *Murciálago*, que se publicaron en Madrid en las tinieblas de la noche.

A los suscritores de LA SOBERANIA les costará 20 reales en Madrid y 23 en provincias.

TEATROS.

REAL.—A las ocho de la noche.—«Don Pascuale.»

CIRCO.—A las ocho de la noche.—«Sinfonia.»—«El sargento Federico.»

Editor responsable, **Tadeo Alvarez.**

Imprenta, Progreso, 1, bajo.

dijo José; se fastidia por no estar enamorado, y es preciso, señoritas, que me ayuden á curarle ese fastidio.

—¡Oh! nosotras no nos mezclamos en eso! esclamaron todas á la par, no sin haber dirigido una mirada atenta á Andrés que pasaba al lado de la ventana.

—Hablo con formalidad querida Enriqueta, dijo José que encontró á la costurera en el corredor de la casa un momento antes de ponerse á la mesa: es necesario que me ayuden á consolar á mi amigo Andrés.

—¿Os chanceais? respondió con aire desdeñoso; dirigios á un médico si ese *caballero* esta loco.

—No, no está loco bella Enriqueta; al contrario, está demasiado cuerdo. Solo no se atreve á buscar una mujer bonita. No desconfieis de esa clase de enamorados: luego que han sacudido su vergüenza son los amantes mas tiernos del mundo. Mas no creais que yo hablo respecto á vos, no, por Dios. Si aqui quereis tener piedad de alguno quisiera que tubierais tanta de él como de mí. Quiero decir en pocas palabras, que Andrés se llegaria á enamorar si viera á Genoveva; de seguro es la beldad que él apetece.

—¡Pues bien, caballero! si quiere verla que vaya el domingo próximo á misa de siete. ¿Yo que tengo que ver con lo demás?

—¡Oh! es preciso que la vea desde hoy; vos podeis alcanzarlo; id á buscarla despues de comer; decidla que venga á bailar con ustedes, y vereis como mi Andrés comienza al instante á suspirar.

—¡Ah! ya! creo que vos sois quien está loco, caballero Marteau! ¡Vaya una proposicion que me haceis!

—¡Ninguna! cómo? qué suponeis? ¿tendreis malos pensamientos? ¡Ah! señorita Enriqueta, creia que nunca habiais oido ablar semejantes cosas.

Enriqueta se puso encendida como la grana.

—Pero ¿qué es lo que me pedís? traer á Genoveva para que

ese caballero la haga la corte, segun parece? ¿Esto es obrar honradamente?

—¿Y por qué no? si teneis el alma pura como yo, ¿hallareis deshonesto que mi amigo Andrés haga la corte á vuestra amiga Genoveva?

—¡Oh! *no es ese el quid*! respondo de ella como de mi!

—José hizo el gesto de un hombre que traga una nuez; despues tomando un aire serio repuso:

«En ese caso, no concibo por qué os asustais. Aun cuando Andrés, que es el mas virtuoso de los hombres se volviera un calavera de aqui á una hora, ¿la virtud de Genoveva se veria comprometida por sus tentativas? Que venga, creedme, bella Enriqueta; será una bailarina mas para nuestro baile de esta noche y nos divertiremos con el aspecto sencillo de Andrés y el rígido de Genoveva. ¿No es esta una cualidad que les separa á bastante distancia.

—Al caso, será cierto, dijo Enriqueta, que ese caballerito será muy divertido con sus reverencias; pero en cuanto á Genoveva nadie tiene motivo para que digan mal de ella y mucho menos yendo con migo á cualquiera parte.

José hizo un gesto muy significativo.

—«Me costará trabajo convencerla, añadió Enriqueta, no vá nunca á casa de los vecinos bien acomodados; y tiene razon caballero José, porque esta clase de vecinos no son maridos para nosotras; asi es que, tenedlo entendido, apenas escuchamos sus requiebros.

—Por esta vez, dijo José, traigo unas calabazas que me ahogarán. Perdonad, señorita, son espasmos de estómago. Ya es hora de comer, permitidme que os ofrezca mi brazo. Está convenido, no es eso?

—Qué, pues, caballero?

—Qué, ¿despues de comer ireis á buscar á Genoveva?

—Veremos.

Habia reducido las dimensiones del sombrero, distintivo que tenian las artesanas de L...; decia que para el cuerpo de una mujer alta y robusta, aquel *batiburrillo* de cintas y encajes era propio y las daba cierta gracia particular; pero objetaba que su persona se destraia con semejante aureola; asi es que habia adoptado el sombrerillo parisien de casco corto y cerrado, cuya blancura pareeia desafiar la del rostro que rodeaba. Gastaba ademas un calzado que era desconocido en el pais; ella misma hacia con hilo estremadamente fino, sus guantes y calcetas. Andrés vió en sus manos guantes parecidos al que él poseia; admiró su pequeñez y la de los pies que calzaban estrechos zapatos de coturno perfectamente ajustados; el vestido, en vez de ser corto como el de sus compañeras, era largo y de bastante vuelo: mas dibujaba una cintura que hubiera causado envidia á una niña de diez años, y á través del blanco y fino percal se suponian espaldas y brazos color de rosa.

Cuando vió á José, quien primeramente la dirigió la palabra, ella le saludó con fria política; pero José trató de dulcificarla.

—Oh! señorita Genoveva, la dijo, ayer me he acordado de vos en la caza; imaginaos que hay cerca de de la balsa del *Castillo-Hundido* flores como nunca las he visto; si hubiera podido traerlas sin que se marchitáran, las hubiera metido en mi bolsa.

—¿No sabeis qué flores son?

—No, en verdad; pero son de dos piés de altas; las hojas están como manchadas de sangre; las flores son de un rosa claro con grandes manchas amoratadas; cualquiera diria que eran grandes avispas de aguijon, ó ruines figuras que están sacando la lengua; me he reido cuanto he podido mirándolas.

—Ved ahí una planta muy singular, dijo Genoveva sonriendo.

—Creo, dijo tímidamente Andrés, segun los cortos conoci-